



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:35 horas del día 19 de noviembre de 2010,
2 estando reunidos 38 de los 52 miembros del Consejo General Universitario en el Salón del
3 Consejo Universitario, dio inicio la Sesión Ordinaria CGU2010-O4 del Órgano de Gobierno de
4 Mayor Jerarquía de la Universidad de Guanajuato presidida por el Rector General, Dr. Arturo Lara
5 López, quien estuvo asistido por el Secretario del mismo Órgano de Gobierno, M. en C. Bulmaro
6 Valdés Pérez Gasga; bajo el siguiente:

7 ORDEN DEL DÍA

- 8 1. Lista de presentes.
- 9 2. Declaración del quórum legal.
- 10 3. Toma de protesta de nuevos miembros consejeros, conforme a lo establecido por el artículo
11 34 del Estatuto Orgánico.
- 12 4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta CGU2010-O3, de la sesión ordinaria del 27 de
13 agosto de 2010; conforme a lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto Orgánico.
- 14 5. Seguimiento de acuerdos.
- 15 6. Informe del Rector General sobre las labores realizadas en el periodo comprendido entre el 1
16 de agosto al 18 de noviembre de 2010; con fundamento en el artículo 21 fracción VII de la Ley
17 Orgánica.
- 18 7. Toma de protesta del cargo al nuevo integrante del Patronato, con fundamento en los artículos
19 16, fracción XIX de la Ley Orgánica y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos
20 Mexicanos.
- 21 8. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del Patronato sobre los aranceles 2011 de
22 la Universidad de Guanajuato, conforme a lo dispuesto por los artículos 16, fracción V y 40,
23 fracción IV de la Ley Orgánica.
- 24 9. Informe anual de la Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, procuradora Titular de los
25 Derechos Académicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la
26 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos.
- 27 10. Análisis, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia a la
28 propuesta de Nominación de "Claustro Académico" que presenta el Consejo Universitario del
29 Campus Guanajuato, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV de la Ley
30 Orgánica; el artículo 22 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como
31 lo dispuesto por los artículos 50 y 60 del Estatuto Orgánico.
- 32 11. Análisis, y en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia a las
33 propuestas de distinción "Doctor Honoris Causa" que presentan:
34 11.1 El Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca para el Dr. Jorge
35 Ángeles Álvarez.
36 11.2 El Consejo Divisional de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato para el Dr.
37 Francisco Muñoz Conde.
38 Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV de la Ley Orgánica, los
39 artículos 19 y 20 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como lo
40 dispuesto por los artículos 50 y 60 del Estatuto Orgánico.
- 41 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la
42 interpretación auténtica de la norma para la aplicación del Reglamento del Programa de
43 Estímulos al Desempeño del Personal Docente, conforme a lo establecido por el artículo 16,
44 fracción II de la Ley Orgánica; así como lo dispuesto por los artículos 50 y 59 del Estatuto
45 Orgánico y en atención al acuerdo CGU2010-O3-09 del Consejo General Universitario.
- 46 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la
47 propuesta del Código de Ética de la Universidad de Guanajuato, conforme a lo establecido por
48 el artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica; así como lo dispuesto por los artículos 50 y 59
49 del Estatuto Orgánico.



- 1 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la
2 propuesta de modificación al Reglamento de Becas de la Universidad de Guanajuato,
3 conforme a lo establecido por el artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica; así como lo
4 dispuesto por los artículos 50 y 59 del Estatuto Orgánico.
- 5 15. Informe de la Comisión Especial sobre el proceso de elección del representante del personal
6 administrativo ante el Consejo General Universitario, conforme a lo dispuesto por los artículos
7 19 y 50 del Estatuto Orgánico.
- 8 16. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre los
9 Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2011,
10 conforme a lo dispuesto por los artículos 16, fracción II y 59, fracción I de la Ley Orgánica y 50
11 del Estatuto Orgánico.
- 12 17. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre los
13 Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios y vinculación que
14 otorgue la Universidad a favor de terceros, conforme a lo dispuesto por los artículos 16,
15 fracción II y 59, fracción I de la Ley Orgánica y 50 del Estatuto Orgánico.
- 16 18. Integración de la Comisión Especial para el proceso de designación de:
17 18.1 Miembros de la Junta Directiva que concluirán su período el 1 de febrero de 2011.
18 18.2 Miembros del Patronato que concluirán su período el 22 de febrero de 2011.
19 Lo anterior, conforme a lo establecido por el artículo 16, fracciones XIII y XIX de la Ley
20 Orgánica; así como lo dispuesto por los artículos 51 y 56 del Estatuto Orgánico.
- 21 19. Asuntos Generales.

22 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

23 **Punto 1 (Lista de presentes)**

24 Conforme lo señala el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el Secretario verificó la lista de presentes
25 mediante el registro de asistencia que personal adscrito a la Secretaría General fue llevando a
26 cabo conforme los señores consejeros fueron ingresando al recinto; encontrándose reunidos 38 de
27 ellos para dar inicio a la sesión.

28 **Punto 2 (Declaración del quórum)**

29 Habiendo sido informado por el Secretario General, de la presencia de 38 de los 52 miembros del
30 Consejo General Universitario, el Presidente declaró el quórum legal para dar inicio a la sesión.

31 **Punto 3 (Toma de protesta de nuevos miembros consejeros)**

32 Conforme lo señala el artículo 34 del Estatuto Orgánico, el Presidente del Consejo General
33 Universitario tomó protesta del cargo a los nuevos integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, en
34 este caso, Citlalli Estefanía González Juárez, Mónica Sarahí Ramírez Velázquez y Lina Eli
35 Jiménez Razo, quienes recientemente fueron electas representantes de los alumnos del Colegio
36 del Nivel Medio Superior; acto seguido, el Presidente les entregó los nombramientos
37 correspondientes.

38 Antes de dar paso a los siguientes puntos del orden del día, el Presidente, con fundamento en el
39 artículo 46 del Estatuto Orgánico, designó escrutadores a Montserrat del Carmen Hernández
40 Cervantes, representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Salud del Campus León,
41 y al Mtro. Juan Manuel Sánchez Ibarra, representante del personal académico del Colegio del
42 Nivel Medio Superior.



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 **Punto 4 (Discusión y, en su caso, aprobación del acta CGU2010-O3, de la sesión ordinaria**
2 **del 27 de agosto de 2010)**

3 En cumplimiento del artículo 47 del Estatuto Orgánico, el Presidente puso a consideración del
4 pleno la aprobación del acta CGU2010-O3 levantada con motivo de la sesión ordinaria del 27 de
5 agosto de 2010, misma que fue aprobada por 40 votos a favor, sin observación alguna.

6 **Acuerdo CGU2010-O4-01.- Se aprobó el acta CGU2010-O3 de la sesión Ordinaria del 27 de**
7 **agosto de 2010.**

8 **Punto 5 (Seguimiento de acuerdos)**

9 El Secretario General informó que los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores fueron
10 cumplidos puntualmente con excepción de dos: el CGU2010-O3-09 y el CGU2010-O3-10. El
11 primero se desahogaría en la propia sesión y sólo queda pendiente el segundo, el cual podrá
12 atenderse hasta que concluya el primer proceso de otorgamiento de estímulos que se lleve a cabo
13 aplicando el Reglamento recientemente aprobado.

14 **Punto 6 (Informe del Rector General sobre las labores realizadas en el periodo comprendido**
15 **entre el 1 de agosto al 18 de noviembre de 2010)**

16 Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica, el Rector
17 General, por esta ocasión, dada la agenda tan extensa, solamente entregó por impreso el
18 siguiente informe de las labores realizadas en el periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 18
19 de noviembre de 2010:

20 *"En atención a lo establecido en la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica de la*
21 *Universidad de Guanajuato, informo al pleno de este Consejo General Universitario las*
22 *actividades realizadas a partir de la fecha de celebración de la sesión anterior y hasta el día*
23 *de ayer.*

24 *Iniciando con la actividad colegiada, informo que en el lapso referido se realizó una sesión*
25 *ordinaria de este máximo órgano colegiado de gobierno, en la que se adoptaron 17 acuerdos*
26 *de gran relevancia, siendo, entre otros, los siguientes: la elección del CP Eduardo Franco*
27 *Díaz como integrante del Patronato; la aprobación del Reglamento del Programa de*
28 *Estímulos al Desarrollo del Personal Docente; la actualización de las Políticas Institucionales*
29 *y Lineamientos para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles; la incorporación al régimen*
30 *académico institucional de tres programas de licenciatura impartidos por el Instituto*
31 *Tecnológico Soluciones y Sistemas de Consultoría; y la actualización de sus comisiones*
32 *permanentes.*

33 *También en el ámbito de la vida colegiada, informo a este pleno de la aprobación, por parte*
34 *del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, de los programas educativos de*
35 *Licenciatura en Medicina General y del Doctorado Interinstitucional de Enfermería,*
36 *encontrándose ambos en una etapa preparatoria para incorporarse a la oferta educativa de la*
37 *Universidad de Guanajuato.*

38 *Nuestra Institución fue sede del Foro Internacional sobre la Educación Superior de América*
39 *Latina y México, en coordinación con la COEPES; del X Congreso nacional y I Congreso*
40 *latinoamericano de mastozoología; de la reunión del Consorcio de Universidades para la*
41 *Movilidad en Asia y el Pacífico (UMAP); del Congreso Nacional de Ingeniería Biomédica; del*
42 *Tercer encuentro anual de egresados; de la 34 semana nacional de energía solar; de las*
43 *presentaciones de los libros Esfuerzo de libertad, del Mtro. Arturo Miranda Montero y*
44 *Argumentando, compilado por el Dr. Gerardo Ribeiro y el Mtro. Arturo Lara Martínez; del VIII*
45 *Congreso Nacional y III Internacional de Mujeres Empresarias; del XXXV Congreso nacional*
46 *de profesores e investigadores de Derecho Fiscal; del IV Congreso internacional de ciencias*
47 *aplicadas al deporte; en el contexto del Festival Internacional Cervantino, de una amplia*



Universidad de Guanajuato

Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010

Acta CGU2010-O4

1 exposición de arte contemporáneo de la Fundación JUMEX; del II Congreso internacional de
2 ciencias de sistemas; celebró el 40 aniversario de la Escuela de Nivel Medio Superior de
3 Pénjamo y el Primer aniversario de la Sede Yuriria; participando activamente en la
4 inauguración del Túnel de la Ciencia y en el 21 Coloquio Cervantino Internacional; entre
5 otros.

6 Con gran satisfacción, participé asimismo en las ceremonias de toma de protesta de las
7 mesas directivas de las sociedades estudiantiles de las divisiones de los campus Irapuato-
8 Salamanca, Celaya-Salvatierra y León, así como de las escuelas de nivel medio superior de
9 Salamanca, Irapuato, Salvatierra y León.

10 Representando a la UG, participé en la reunión del consejo directivo de la Hispanic
11 Asociación of Colleges and Universities (HACU); en la apertura el Museo del Siglo XIX; en las
12 actividades por los 100 años de la UNAM; en la inauguración de nuevos edificios del IPN; en
13 el anuncio de instauración de la Planta Pirelli; y en la reunión de la comisión de
14 financiamiento del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA)

15 En lo que se refiere al establecimiento de convenios de colaboración con entidades
16 educativas y de la sociedad, se firmaron los siguientes acuerdos: con el Comité Estatal de
17 Sanidad Vegetal del Estado de Guanajuato (CESAVEG), para impulsar proyectos
18 académicos, de investigación y desarrollo tecnológico; con la Procuraduría Estatal de
19 Protección al Medio Ambiente y la SEMARNAT para desarrollar programas que incentiven la
20 mejora continua del desempeño ambiental del sector industrial del estado; con el equipo de
21 basquetbol de las Abejas; y uno muy relevante con el Gobierno del Estado para la creación
22 de un Parque Tecnológico encabezado por la UG en las instalaciones de la Expo
23 Bicentenario. En este mismo rubro, realicé una visita a la Universidad de Manchester, que
24 recibirá 10 alumnos nuestros para realizar estudios de doctorado como parte del convenio
25 entre la institución inglesa y el CONACYT al que la UG se adhirió; así como a la Universidad
26 de Ciencia y Tecnología de Cracovia, con la que se firmó un anexo al convenio de
27 colaboración para incorporar a un alumno de esta Institución al Doctorado de doble grado en
28 Ingeniería Mecánica.

29 La actividad de los universitarios fue reconocida en el periodo a través de la entrega de los
30 Símbolos Patrios por parte del Gobernador del Estado; la asignación del reconocimiento
31 "Guanajuato Transparente" por parte del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública;
32 la obtención de la presidencia de la Asociación de Instituciones para el Fomento de las
33 Ciencias Espaciales; la entrega a la Red Médica del reconocimiento del Consejo de
34 Salubridad General y del premio "Prevenir se vale" por parte del gobierno estatal, lo mismo
35 que un reconocimiento especial por las acciones de tutoría académica por parte del
36 Programa Nacional de Becas (PRONABES).

37 En esa tesitura, informo a este pleno que se recibió la Cuarta Auditoría Externa de
38 seguimiento por parte del despacho Det Norske Veritas (DNV), con resultados que garantizan
39 la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad establecido en la Rectoría General, los
40 cuatro campus y el Colegio del Nivel Medio Superior.

41 En el capítulo de la gestión, participé en una intensa agenda de entrevistas y presentaciones
42 ante las señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Educación del Congreso
43 Federal, con el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, así como con los
44 coordinadores de las bancadas del PAN y el PRD, Lic. Josefina Vázquez Mota y Alejandro
45 Encinas, respectivamente, a efecto de obtener una ampliación de las asignaciones a la
46 educación superior en el Presupuesto Federal de Egresos 2011.

47 En dicho apartado, en el periodo se recibieron las siguientes asignaciones de recursos:
48 **\$31'253,406** correspondientes al Fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio
49 federal ordinario (Universidades Públicas Estatales-UPES); **57'698,576**, correspondientes a
50 recursos obtenidos mediante el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI);
51 **\$3'735,615** por recursos extraordinarios federales no regularizables destinados a estímulos
52 para el personal docente, así como **\$21'002,337** referidos a la aportación del mes de
53 noviembre por parte de PROMEP."



1 **Punto 7 (Toma de protesta del cargo al nuevo integrante del Patronato)**

2 El Presidente evocó el acuerdo del 16 de noviembre de 2001 por medio del cual el Consejo
3 Universitario aprobó la presencia del Presidente del Patronato en aquellas sesiones en que se
4 traten asuntos de la competencia de este último órgano de gobierno. Por lo anterior, informó al
5 Pleno que el C.P. Eduardo Melchor Franco Díaz permanecería en la sesión para el desahogo del
6 punto 8.

7 Acto seguido, con el propósito de recibir con las debidas atenciones al nuevo integrante del
8 Patronato, se integró una Comisión de Cortesía con los consejeros siguientes: Dra. Laura Ruiz
9 Paloalto, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
10 Salvatierra, Ing. Carlos Arnold Ojeda, representante del personal académico de la División de
11 Ingenierías del Campus Guanajuato y Emmanuel Romero Navarro, representante de los alumnos
12 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

13 Una vez que la Comisión de Cortesía lo instaló debidamente, el Presidente se dirigió al C.P. y
14 Mtro. Eduardo Melchor Franco Díaz, dándole la más cordial bienvenida y, enseguida, con
15 fundamento en los artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica y 128 de la Constitución Política
16 de los Estados Unidos Mexicanos, le tomó protesta del cargo de nuevo integrante del Patronato, al
17 que fue designado el 27 de agosto del año en curso por el Órgano de Gobierno de Mayor jerarquía
18 de la Universidad.

19 **Punto 8 (Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del Patronato sobre los**
20 **aranceles 2011 de la Universidad de Guanajuato)**

21 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del
22 Pleno para permitir el acceso a la sesión al Mtro. Martín Pantoja Aguilar, Secretario Administrativo,
23 al C.P. Benito Arturo Silva Lule, Contralor General, y al C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo,
24 Director de Recursos Financieros, para, en su caso, intervenir en la discusión de las propuestas
25 siguientes: a) del Patronato sobre los aranceles que deban regir por los servicios que presta la
26 Universidad de Guanajuato, b) de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del
27 1 de enero de 2011 y c) de Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de
28 servicios y vinculación que otorgue la Universidad de Guanajuato a favor de terceros. Asimismo,
29 solicitó la anuencia del Pleno para permitir el acceso a la sesión al Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo,
30 Director de Asuntos Jurídicos, para intervenir, en su caso, en la discusión de dichas propuestas y
31 de estas otras: d) del Consejo Universitario del Campus Guanajuato para que se otorgue el
32 nombre de "Dr. J. de Jesús García Soto" a la Biblioteca de la Sede Noria Alta; e) para otorgar el
33 Doctorado Honoris Causa al Dr. Jorge Ángeles Álvarez y f) al Dr. Francisco Muñoz Conde, a
34 solicitud de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca y de la División de
35 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, respectivamente; g) de la interpretación
36 auténtica de la norma para la aplicación del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño
37 del Personal Docente, h) del Código de Ética de la Universidad de Guanajuato, e i) de
38 modificación al Reglamento de Becas. Por 41 votos a favor, el pleno autorizó lo solicitado.

39 **Acuerdo CGU2010-04-02.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al**
40 **Mtro. Martín Pantoja Aguilar, Secretario Administrativo, al C.P. Benito Arturo Silva Lule,**
41 **Contralor General, y al C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo, Director de Recursos**
42 **Financieros, para, en su caso, intervenir en la discusión de las propuestas siguientes: a) del**
43 **Patronato sobre los aranceles que deban regir por los servicios que presta la Universidad**
44 **de Guanajuato, b) de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de**
45 **enero de 2011 y c) de Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de**
46 **servicios y vinculación que otorgue la Universidad de Guanajuato a favor de terceros.**



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

1 **Asimismo, el Pleno dio su anuencia para autorizar el ingreso a la sesión al Lic. Luis Manuel**
2 **Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, para intervenir, en su caso, en la discusión**
3 **de dichas propuestas y de estas otras: d) del Consejo Universitario del Campus Guanajuato**
4 **para que se otorgue el nombre de “Dr. J. de Jesús García Soto” a la Biblioteca de la Sede**
5 **Noria Alta; e) para otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Jorge Ángeles Álvarez y f) al**
6 **Dr. Francisco Muñoz Conde, a solicitud de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-**
7 **Salamanca y de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato,**
8 **respectivamente; g) de la interpretación auténtica de la norma para la aplicación del**
9 **Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, h) del Código**
10 **de Ética de la Universidad de Guanajuato, e i) de modificación al Reglamento de Becas.**

11 El Secretario General dio lectura a dos oficios por medio de los cuales el C.P. y Mtro. Eduardo
12 Melchor Franco Díaz, en su calidad de Presidente del Patronato, informa de la resolución tomada
13 por ese órgano de gobierno con respecto a la propuesta de los aranceles que deban regir por los
14 servicios que presta la Universidad de Guanajuato, misma que pone a consideración del Consejo
15 General Universitario. Dichos documentos fueron planteados en los términos siguientes:

16 *“Oficio No. PUG-226/10*
17 *Silao, Gto., 25 de octubre de 2010*

18 *Dr. Arturo Lara López*
19 *Presidente del Consejo General Universitario y*
20 *Rector General de la Universidad de Guanajuato*
21 *Presente*

22 *Por medio de este escrito y de acuerdo a la resolución tomada en sesión Ordinaria del*
23 *Patronato de la Universidad con fecha del 20 de octubre de 2010. Se solicita se ponga a*
24 *consideración del Consejo General Universitario la siguiente propuesta de acuerdo que contiene*
25 *los aranceles que deberán de regir para el ejercicio fiscal 2011 y años subsecuentes, a partir de*
26 *la fecha de su aprobación.*

27 *Lo anterior en atención a las facultades que confieren el Órgano de Gobierno que Presido en él*
28 *la fracción IV del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.*
29 *Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

30 **ATENTAMENTE**
31 **“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”**
32 **Silao, Gto. 25 de octubre de 2010**
33 **C.P. y Mtro. Eduardo Melchor Franco Díaz**
34 **Presidente del Patronato”**

35 *“Oficio No. PUG-225/10*
36 *Silao, Gto., a 21 de octubre de 2010*

37 *H. Consejo General Universitario*
38 *Universidad de Guanajuato*
39 *Presente*

40 *En cumplimiento a lo establecido por el artículo 40 fracción IV de la Ley Orgánica de la*
41 *Universidad de Guanajuato, el Patronato que presido ha acordado proponer a ese órgano*
42 *colegiado que para el año 2011, se actualice el importe de los aranceles que se aplicaron en*
43 *2010, de acuerdo al incremento que tenga el Salario Mínimo General vigente en el Estado de*
44 *Guanajuato para el próximo año. De igual manera proponemos que ese mismo criterio se siga*
45 *aplicando en los años siguientes, hasta en tanto no existan circunstancias que a juicio de este*
46 *Órgano de Gobierno ameriten una consideración diferente.*
47 *Sin otro particular, encontramos propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.*

48 **ATENTAMENTE**



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

1 C.P. y Mtro. Eduardo Melchor Franco Díaz
2 Presidente del Patronato”

3 Una vez leídos esos oficios, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto Orgánico,
4 preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

5 La Dra. Patricia Catalina Martínez, Secretaria Académica del Campus León, sugirió aumentar los
6 aranceles por encima del incremento que sufra del salario mínimo general vigente en el Estado de
7 Guanajuato, argumentando que los costos de operación de la Universidad cada vez son mayores.
8 Al respecto, el Presidente le aclaró que no es facultad del Consejo General Universitario modificar
9 la propuesta del Patronato, sino que sólo puede aprobarse o no.

10 Sin otras intervenciones que desahogar, el Presidente procedió a someter a votación la propuesta
11 del Patronato, resultando aprobada por 38 votos a favor.

12 **Acuerdo CGU2010-04-03.- El Consejo General Universitario aprobó la propuesta del**
13 **Patronato sobre los aranceles que deban regir por los servicios que presta la Universidad**
14 **de Guanajuato, la cual consiste en que para el 2011 se actualice el importe de los aranceles**
15 **que se aplicaron en el 2010, de acuerdo al incremento que tenga el Salario Mínimo General**
16 **vigente en el Estado de Guanajuato, y que ese mismo criterio se siga aplicando en los años**
17 **siguientes, hasta en tanto no existan circunstancias que a juicio del Patronato ameriten una**
18 **consideración diferente.**

19 Una vez desahogado el punto, el Presidente agradeció al C.P. Eduardo Melchor Franco Díaz su
20 presencia y éste salió del recinto acompañado por la Comisión de Cortesía-

21 **Punto 9 (Informe anual de la Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, procuradora Titular**
22 **de los Derechos Académicos)**

23 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del
24 Pleno para permitir el acceso a la sesión al Lic. J. Jesús Meza Ortiz, Procurador Adjunto, y al Lic.
25 Juan Antonio Marmolejo García, Secretario General de la Procuraduría Universitaria de los
26 Derechos Académicos, para estar presentes durante la rendición del informe anual de la
27 Procuradora Titular, Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza. El Pleno autorizó lo anterior por 39
28 votos a favor.

29 **Acuerdo CGU2010-04-04.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al**
30 **Lic. J. Jesús Meza Ortiz, Procurador Adjunto, y al Lic. Juan Antonio Marmolejo García,**
31 **Secretario General de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, para estar**
32 **presentes durante la rendición del informe anual de la Procuradora Titular, Lic. Claudia**
33 **Patricia Begné Ruiz Esparza.**

34 Una vez que la Comisión de Cortesía hizo pasar a los funcionarios de la Procuraduría Universitaria
35 de los Derechos Académicos, el Presidente se dirigió a ellos dándoles la más cordial bienvenida.

36 Acto seguido, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Procuraduría Universitaria de
37 los Derechos Académicos, la Procuradora Titular, Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, rindió
38 el informe anual de actividades del órgano a su cargo.

39 Una vez rendido el informe, el Presidente agradeció a los invitados su presencia y éstos salieron
40 del recinto acompañados por la Comisión de Cortesía.



1 **Punto 10 (Análisis, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Honor y**
2 **Justicia a la propuesta de Nominación de “Claustro Académico” que presenta el Consejo**
3 **Universitario del Campus Guanajuato)**

4 Con fundamento en los artículos 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
5 Honor y Justicia, por medio de su secretario, el Dr. Martín Picón Núñez, rindió ante el Pleno el
6 dictamen siguiente:

7 *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
8 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO PARA QUE SE OTORQUE EL*
9 *NOMBRE DEL DR. J. DE JESÚS GARCÍA SOTO (†) COMO SITIO ESPECIAL A LA*
10 *BIBLIOTECA DE LA SEDE NORIA ALTA*

11 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

12 *PRESENTE*

13 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la*
14 *Comisión de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor*
15 *de los siguientes*

16 *ANTECEDENTES:*

17 *PRIMERO.- Como está estipulado en los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley Orgánica*
18 *de la Universidad de Guanajuato, la Institución ha establecido reconocimientos y estímulos a*
19 *los integrantes de la comunidad, los cuales corresponde otorgar al Consejo General*
20 *Universitario por medio de distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de*
21 *conformidad con la reglamentación aplicable.*

22 *SEGUNDO.- Para tal efecto, el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario,*
23 *instrumento reglamentario de los citados artículos, así como del 54 de la misma Ley, regula*
24 *las modalidades de reconocimiento al mérito universitario y el procedimiento para su*
25 *concesión.*

26 *TERCERO.- Como parte de dicha regulación, el Reglamento referido señala en su artículo 3,*
27 *entre otras distinciones, la Nominación de “Claustro Académico” o “Sitio Especial, misma que*
28 *se define en el artículo 8 como una forma de reconocimiento mediante la cual se otorga el*
29 *nombre de una persona física o moral, a una parte o sitio determinado de las instalaciones*
30 *universitarias o a un claustro específico.*

31 *CUARTO.- En cuanto a los requisitos para el otorgamiento de la Nominación de “Claustro*
32 *Académico” o “Sitio Especial”, el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario*
33 *establece, en su artículos 9, que se requerirá que la persona a reconocer: I. Sea miembro del*
34 *personal académico de la Universidad de Guanajuato; II. Sea de reconocida honorabilidad;*
35 *III. Contribuya a la superación, desarrollo y prestigio de la Universidad; IV. Realice una labor*
36 *académica excepcional; y V. Tenga un mínimo de 25 años al servicio de la Institución.*
37 *También se podrá otorgar a las personas que contribuyan o hayan contribuido de manera*
38 *excepcional al desarrollo de la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; así como*
39 *a quienes realicen o hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la*
40 *Institución, del país o de la humanidad.*

41 *QUINTO. Por lo que concierne al procedimiento para el otorgamiento del citado*
42 *reconocimiento, el artículo 22 del mismo Reglamento señala que lo autorizará el Consejo*
43 *General Universitario a propuesta del Consejo Universitario de Campus o el Consejo*
44 *Académico del Nivel Medio Superior, según corresponda, y se establecerá mediante la*
45 *fijación de una placa o busto alusivo que se adosará al recinto correspondiente en ceremonia*
46 *especial.*

47 *SEXTO.- Con respecto a la propuesta motivo del presente dictamen, el 25 de agosto de 2010*
48 *en la oficina de la Rectoría General, se recibió el oficio número 100/10 SACG de fecha 19 de*
49 *agosto de 2010 por medio del cual el Mtro. Eloy Juárez Sandoval, Secretario Académico del*
50 *Campus Guanajuato, somete a consideración del Consejo General Universitario la solicitud*
51 *del Consejo Universitario del Campus Guanajuato para que se otorgue el nombre del Dr. J.*
52 *de Jesús García Soto (†) a la Biblioteca de la Sede Noria Alta.*



1 Dicha solicitud obedece al acuerdo CUCG2010-02-05 adoptado por este último Órgano de
2 Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2010, el cual quedó establecido
3 en los términos siguientes: "Se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de la División
4 de Ciencias Naturales y Exactas respecto a la nominación de Claustro Académico a la
5 biblioteca de la Sede Noria Alta en reconocimiento del Doctor J. Jesús García Soto (sic)."

6 La iniciativa que aprobó el Consejo Universitario del Campus Guanajuato tuvo su origen en el
7 Departamento de Biología de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
8 Guanajuato, quien sometió al Consejo Divisional correspondiente, una propuesta para iniciar
9 el proceso de Nominación de "Claustro Académico" a la Biblioteca de la sede Noria Alta de
10 dicho campus en reconocimiento a la trayectoria del Dr. J. de Jesús García Soto, la cual fue
11 aprobada por unanimidad de votos a favor en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre
12 de 2009.

13 Con motivo de lo anterior, el Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias
14 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, remitió el acta G-CD-NE-2009-04 de la sesión
15 ordinaria del Consejo Divisional en la cual fue aprobada la iniciativa a la Secretaría
16 Académica del Campus Guanajuato el 3 de mayo de 2010, y solicitó darle el seguimiento
17 correspondiente ante el Consejo Universitario del Campus.

18 Finalmente, la propuesta que a la postre fue aprobada por el Consejo Universitario del
19 Campus Guanajuato, fue analizada por su Comisión de Honor y Justicia, cuyo dictamen fue
20 emitido el 18 de mayo de 2010 en los siguientes términos: "Único: Se recomienda al H. Pleno
21 aprobar dicha propuesta de Nominación de "Claustro Académico Dr. J. Jesús García Soto"
22 (sic) a la Biblioteca de la Sede Noria Alta, con base en los detalles que se exponen en la
23 síntesis previamente referida y en la documentación que la soporta, misma que se encuentra
24 en los archivos de la Secretaría Académica del Campus."

25 SÉPTIMO.- En atención de la propuesta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato y
26 en virtud de que, de conformidad con el artículo 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico;
27 corresponde a la Comisión de Honor y Justicia someter a consideración del órgano sus
28 dictámenes y opiniones sobre la trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados
29 honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario, esta Comisión se reunió el 9 de
30 septiembre de 2009 a las 17 h. en el Salón UTD del Conjunto Ashland, ubicado en Lascuráin
31 de Retana número 5, tercer piso, de la ciudad de Guanajuato, Gto.; bajo el siguiente

32 **PROCEDIMIENTO:**

33 PIMERO.- Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico y en el artículo
34 19 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; la sesión de esta Comisión, se
35 llevó a cabo, previa convocatoria, presidida por el Secretario General, M. en C. Bulmaro
36 Valdés Pérez Gasga, en representación del Rector General, Dr. Arturo Lara López, con la
37 participación de 6 de los 7 miembros, desahogando el siguiente:

38 **ORDEN DEL DÍA**

- 39 1. Lista de presentes.
- 40 2. Declaración del quórum legal.
- 41 3. Análisis y elaboración del dictamen sobre la propuesta que hace el Consejo Universitario
42 del Campus Guanajuato para la Nominación de "Claustro Académico" de la Biblioteca de
43 la Sede Noria Alta, en reconocimiento del Dr. J. de Jesús García Soto, conforme a lo
44 dispuesto por los artículos 48, 50, 51, 53, 57 fracción III y 60 fracción I inciso a del
45 Estatuto Orgánico; así como los artículos 8, 9 y 22 del Reglamento de Reconocimiento al
46 Mérito Universitario.
- 47 4. Asuntos generales.

48 En virtud de que el Dr. Martín Picón Núñez, Secretario de la Comisión, no pudo asistir a la
49 sesión; se eligió al M. C. Gabriel Alejandro Andreu de Riquer, Secretario Académico de la
50 División de Ciencias Naturales y Exactas y suplente del mismo Consejero, para fungir como
51 secretario de la sesión.

52 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión al Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo,
53 Director de Asuntos Jurídicos, quien, en su caso, asesoraría en el análisis de la propuesta.



Universidad de Guanajuato

Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010

Acta CGU2010-O4

1 TERCERO.- Con el propósito de abundar en la información sobre la trayectoria del Dr. J. de
2 Jesús García Soto, el Presidente preguntó al M. C. Gabriel Alejandro Andreu de Riquer si
3 deseaba agregar algo más a lo señalado en la documentación previamente incorporada
4 como soporte de la propuesta. El Secretario de la sesión agradeció la invitación, presentó
5 una muy breve reseña del devenir de la propuesta y comentó sobre la persona y trayectoria
6 del Dr. J. de Jesús García Soto, esencialmente, lo siguiente:

7 Quienes tuvimos el privilegio de conocer de lejos o de cerca al Dr. J. de Jesús García Soto
8 sabemos que se puede hablar de él ampliamente desde varias facetas de su vida. Como el
9 apreciado miembro de la familia universitaria que fue hasta su partida, siempre se le
10 reconoció por ser un prodigioso investigador, científico serio, admirable maestro, eficiente
11 funcionario, en suma, por ser un universitario de excelente figura académica. Desde la óptica
12 de los lazos afectivos que mantuvo con otras personas, se le valora por haber sido un
13 entrañable amigo, solidario compañero, excepcional persona, de trato sencillo y afable sin
14 excesos, humano generoso, compasivo ante el dolor ajeno, respetuoso y comprensivo con
15 sus semejantes. En su papel de jefe de familia, su esposa e hijas lo recuerdan como un
16 estupendo padre e intachable marido.

17 Esas y tantas otras cualidades de las cuales jamás hizo gala, caracterizaron al Dr. J. de
18 Jesús García Soto como un hombre íntegro, recto, intachable, probo, cabal, de nobles
19 principios, sólida moral y actuar ético; mas para el caso que une a la Comisión, es necesario
20 subrayar sólo en una de las más ricas facetas de su personalidad: la del universitario
21 ejemplar que simboliza la excelencia académica, la devoción por la docencia, investigación y
22 extensión, así como su adhesión imperturbable a los principios y a los valores universitarios.

23 A lo largo de la tradición histórica de la Institución, la cual abarca casi 278 años, la
24 Universidad de Guanajuato ha contado entre sus miembros con personajes de gran valía; sin
25 duda alguna, el Dr. J. de Jesús García Soto se cuenta entre éstos.

26 Cuando se analiza el desempeño profesional de las personas, se dice que unos, los más,
27 simplemente se dedican a vivir de la profesión, mientras que otros, los menos, viven para la
28 profesión. Lo mismo ocurre con los universitarios. El Dr. J. de Jesús García Soto fue de los
29 que vivió no de la universidad sino para la universidad, haciendo suyos los ideales, las
30 aspiraciones y los desafíos institucionales de la Universidad de Guanajuato.

31 Como ejemplo de lo anterior, en el proyecto de desarrollo que presentó en junio de 2008
32 como aspirante a la Rectoría del Campus Guanajuato, el Dr. J. de Jesús García Soto dejó
33 podemos leer que la Universidad de Guanajuato debe renovar su visión hacia el futuro para
34 responder eficazmente a las necesidades que la sociedad demanda, pero dejando intactos el
35 valor de su historia y tradición y el orgullo de pertenecer a ella. Debe continuar siendo el
36 espacio para formar profesionistas y científicos de alto nivel, capaces de generar y aplicar el
37 conocimiento en el ámbito nacional e internacional, así como de cultivar una permanente
38 vinculación con su entorno y de contribuir a la preservación y difusión de la cultura, todo ello
39 en el marco de los valores universitarios de libertad de cátedra y de investigación, de la
40 autonomía responsable y de la libre expresión de las ideas, en beneficio de la sociedad
41 guanajuatense y del país.

42 En el mismo documento, el Dr. J. de Jesús García Soto afirma que la calidad, la cobertura y
43 la equidad, rasgos universales de la educación internacional, continuarán siendo para
44 nosotros un compromiso con la sociedad. Nuestro objetivo fundamental es el inculcar en los
45 alumnos no sólo conocimientos sino una actitud más crítica hacia su entorno y una
46 sensibilidad hacia los temas y problemas de la sociedad contemporánea, como el deterioro
47 del medio ambiente, la disponibilidad de los recursos energéticos, el cambio climático, la
48 pobreza, la marginación, la desigualdad y la violencia, entre otros más que lamentablemente
49 aquejan a nuestra sociedad, velando para que los valores de la democracia, la conciencia
50 social y la justicia prevalezcan de tal manera que el Modelo Educativo de la institución
51 refuerce el trabajo colectivo.

52 Concepciones como las anteriores eran cotidianamente expresadas por el Dr. J. de Jesús
53 García Soto, ya en charlas informales, ya en exposiciones de su trabajo académico por lo
54 que podríamos afirmar que, si bien la iniciativa surge del grupo de profesores del



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 *Departamento de Biología, sus compañeros, en general la propuesta de otorgarle la*
2 *distinción representa el deseo de una buena parte de la comunidad universitaria.*

3 *Habiendo concluido la participación del M.C. Gabriel Alejandro Andreu de Riquer, la Comisión*
4 *de Honor y Justicia hizo las siguientes*

5 **CONSIDERACIONES:**

6 *PRIMERA.- La nominación del Dr. J. de Jesús García Soto satisface plenamente los*
7 *requisitos señalados en el artículo 9 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito*
8 *Universitario para ser reconocido con la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio*
9 *Especial", tal como quedó debidamente argumentado en el dictamen de la Comisión de*
10 *Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

11 *SEGUNDA.- Que corresponde a esta Comisión de Honor y Justicia dictaminar sobre la*
12 *trayectoria del Dr. J. de Jesús García Soto, de conformidad con lo estipulado por el artículo*
13 *60, fracción I, inciso a.*

14 *TERCERA.- Que en ejercicio de su atribución anteriormente citada, esta Comisión concluye*
15 *que la trayectoria y figura del Dr. J. de Jesús García Soto es de un universitario ejemplar,*
16 *que es reconocida ampliamente no sólo por sus compañeros del Departamento de Biología,*
17 *los integrantes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato y los miembros de esta*
18 *Comisión de Honor y Justicia, sino por el grueso de la comunidad universitaria*
19 *quien así lo conserva en su memoria, no importa qué tan cercanamente se le haya tratado,*
20 *por su grandeza de persona y su compromiso institucional en el que sus intereses personales*
21 *en el ámbito académico, científico, etc., fueron los de la universidad de Guanajuato.*

22 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente*

23 **DICTAMEN:**

24 *ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la propuesta presentada y,*
25 *con ello, se otorgue el nombre del Dr. J. de Jesús García Soto como Sitio Especial a la*
26 *Biblioteca de la sede Noria Alta de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus*
27 *Guanajuato de conformidad con lo estipulado por el Reglamento de Reconocimiento al Mérito*
28 *Universitario.*

29 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, 53 y 54 de la*
30 *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 8, 9*
31 *y 22 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás*
32 *disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

33 **ATENTAMENTE**

34 *"La Verdad Os Hará Libres"*

35 *Guanajuato, Gto., a 9 de septiembre de 2010*

36 **EL SECRETARIO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

37 **M. C. GABRIEL ALEJANDRO ANDREU DE RIQUER"**

38 Una vez rendido el dictamen, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
39 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto. Sin intervención alguna, el
40 dictamen y la propuesta fueron aprobados por 37 votos a favor.

41 **Acuerdo CGU2010-O4-05.-** El Consejo General Universitario resolvió conceder la distinción
42 **Nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial"** al Dr. J. de Jesús García Soto y
43 **otorgar su nombre a la Biblioteca de la Sede Noria Alta,** habiendo aprobado el Dictamen de
44 **la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta presentada para el efecto por el Consejo**
45 **Universitario del Campus Guanajuato.**

46 **Punto 11 (Análisis, y en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Honor y**
47 **Justicia a las propuestas de distinción "Doctor Honoris Causa")**



1 **11.1 (Propuesta del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca para**
2 **otorgar la distinción “Doctor Honoris Causa” al Dr. Jorge Ángeles Álvarez)**

3 Con fundamento en los artículos 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
4 Honor y Justicia, por medio de su secretario, el Dr. Martín Picón Núñez, rindió ante el Pleno el
5 dictamen siguiente:

6 *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
7 *CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA PARA*
8 *QUE SE OTORQUE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. JORGE*
9 *ÁNGELES ÁLVAREZ*

10 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*
11 *PRESENTE*

12 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la*
13 *Comisión de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor*
14 *de los siguientes*

15 *ANTECEDENTES:*

16 *PRIMERO.- Como está estipulado en los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley Orgánica*
17 *de la Universidad de Guanajuato, la Institución ha establecido reconocimientos y estímulos a*
18 *los integrantes de la comunidad, los cuales corresponde otorgar al Consejo General*
19 *Universitario por medio de distinciones honoríficas o reconocimientos académicos. Para tal*
20 *efecto, el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario regula las modalidades de*
21 *reconocimientos y el procedimiento para su concesión.*

22 *SEGUNDO.- El Reglamento referido establece, en la fracción I del artículo 3, la distinción de*
23 *Doctor Honoris Causa; y señala en el artículo siguiente que podrá ser conferido a los*
24 *miembros del personal académico de la Universidad de Guanajuato que reúnan los*
25 *siguientes requisitos: I. Sean de reconocida honorabilidad; II. Cuenten con una destacada*
26 *trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria; III. Hayan contribuido a la*
27 *superación, desarrollo y prestigio de la Institución; IV. Hayan realizado una excepcional*
28 *actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad; V. Hayan*
29 *sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento; y*
30 *VI. Tenga un mínimo de 25 años al servicio de la Institución. También podrá otorgarse a*
31 *personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología,*
32 *humanidades, arte o educación, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario*
33 *valor en beneficio de la institución, del país o de la humanidad.*

34 *TERCERO.- Por lo que concierne al procedimiento para el otorgamiento del citado*
35 *reconocimiento, el artículo 19 del mismo Reglamento señala que en los términos del artículo*
36 *60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo*
37 *General Universitario dictaminará ante el Pleno de dicho Órgano Colegiado de Gobierno*
38 *sobre los candidatos a obtener las distinciones señaladas en las fracciones I, II, III y IV del*
39 *artículo 3 del presente Ordenamiento.*

40 *El Rector General, los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, los*
41 *Rectores de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, podrán proponer*
42 *candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través de su*
43 *Presidente.*

44 *CUARTO.- Con respecto a la propuesta motivo del presente dictamen, el 8 de septiembre de*
45 *2010 en la oficina de la Secretaría General, se recibió el oficio número DIR 100-2010 de*
46 *fecha 7 del mismo mes y año, por medio del cual el Dr. Óscar Gerardo Ibarra Manzano,*
47 *Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, turna la propuesta*
48 *para otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Jorge Ángeles Álvarez, la cual fue autorizada*
49 *por el Consejo Divisional correspondiente.*

50 *QUINTO.- En atención de dicha propuesta y con fundamento en las atribuciones de esta*
51 *Comisión que han sido consignadas en el antecedente tercero, esta Comisión se reunió el 5*
52 *de noviembre de 2010 a las 10:00 h. en el Salón UTD del Conjunto Ashland, ubicado en*



1 *Lascuráin de Retana número 5, tercer piso, de la ciudad de Guanajuato, Gto.; bajo el*
2 *siguiente*

3 **PROCEDIMIENTO:**

4 *PRIMERO.- Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico y en el*
5 *artículo 19 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; la sesión de esta*
6 *Comisión se llevó a cabo, previa convocatoria, siendo presidida por el Secretario General, M.*
7 *en C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, en representación del Rector General, Dr. Arturo Lara*
8 *López, con la participación de 4 de los 7 miembros, desahogando el siguiente:*

9 **ORDEN DEL DÍA**

- 10 1. *Lista de presentes.*
11 2. *Declaración del quórum legal.*
12 3. *Análisis y elaboración del dictamen sobre la propuesta que hace el Consejo Divisional de*
13 *Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca para la Distinción de "Honoris Causa" al Dr.*
14 *Jorge Ángeles, conforme a lo dispuesto por los artículos 48, 50, 51, 53, 57 fracción III y*
15 *60 fracción I inciso a del Estatuto Orgánico; así como los artículos 3, fracción I, 4 y 19 del*
16 *Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.*
17 4. *Asuntos generales.*

18 *SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión al Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo,*
19 *Director de Asuntos Jurídicos, quien, en su caso, asesoraría en el análisis de la propuesta.*

20 *Con la documentación soporte de la solicitud, la Comisión de Honor y Justicia hizo las*
21 *siguientes*

22 **CONSIDERACIONES:**

23 *PRIMERA.- La nominación del Dr. Jorge Ángeles Álvarez satisface plenamente los requisitos*
24 *señalados en el artículo 4 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario para*
25 *que quienes sin ser profesores de la Universidad de Guanajuato, sean reconocidos con el*
26 *otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, tal como lo argumenta el Dr. Óscar Gerardo*
27 *Ibarra Manzano, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.*

28 *SEGUNDA.- Corresponde a esta Comisión de Honor y Justicia dictaminar sobre la trayectoria*
29 *del Dr. Jorge Ángeles Álvarez, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60, fracción I,*
30 *inciso a del Estatuto Orgánico; quien hace suya la argumentación esgrimida por sus*
31 *principales colaboradores y pares académicos: comunidad académica de la División de*
32 *Ingeniería del Campus Irapuato-Salamanca, quienes por conducto del Director de esa*
33 *División, manifiestan:*

34 *"Es un honor para mí dirigirme a esta honorable Consejo Divisional, para pedir el*
35 *respaldo de este órgano colegiado, a fin de que sea otorgada la distinción de DOCTOR*
36 *HONORIS CAUSA de la Universidad de Guanajuato al Dr. Jorge Ángeles Álvarez,*
37 *profesor de la Universidad McGill, en Canadá y científico mexicano ampliamente*
38 *reconocido en su área .*

39 *Otorgar un doctorado honoris causa tiene muchos significados, porque reconoce en*
40 *una persona la encarnación de valores altamente apreciados por la institución; es un*
41 *reconocimiento a una persona, pero también muestra un ideal de la universidad*
42 *otorgante.*

43 *En el caso del Dr. Jorge Ángeles convergen méritos que convierten el otorgamiento de*
44 *esta distinción en un acto académico de justicia, al reconocer sus contribuciones a la*
45 *ciencia y la tecnología, y las cuales han sido avaladas por instituciones de sólido*
46 *prestigio internacional. Las razones que sustentan la presente propuesta son:*

- 47 *a) El Dr. Ángeles ha realizado contribuciones científicas en el estado del arte de la*
48 *ingeniería mecánica y la robótica, principalmente en el análisis dinámico y*
49 *cinemática de objetos poli-articulados.*
50 *b) Tiene contribuciones importantes al Diseño mecánico, en el campo de máquinas*
51 *inteligentes, llevadas a la práctica en la construcción de prototipos que han*



- 1 *funcionado exitosamente, y que han servido al desarrollo de la robótica, algunas de*
2 *ellas derivando patentes y siendo ampliamente reconocidas.*
3 *c) Es un científico mexicano que es reconocido y respetado en su campo en todo el*
4 *mundo, poniendo en muy alto el prestigio académico de nuestro país.*
5 *d) Sus contribuciones a la generación del conocimiento en la robótica y la ingeniería*
6 *mecánica han sido documentadas en una gran cantidad de artículos en revistas*
7 *especializadas y libros en editoriales del más alto prestigio internacional. Asimismo,*
8 *su participación en congresos especializados es altamente apreciada por sus*
9 *colegas de todo el mundo, por lo que tiene un gran número de presentaciones y*
10 *conferencias por invitación en foros de prestigio académico.*
11 *e) Siendo profesor de la UNAM, fue sustancial su contribución para la Universidad de*
12 *Guanajuato al participar en el diseño de los primeros programa de estudio de las*
13 *Maestrías en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica de la Facultad de*
14 *Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica (FIMEE), ahora División de Ingenierías*
15 *del Campus Irapuato-Salamanca. Programas en los que también colaboró*
16 *impartiendo cátedras, dejando un precedente de estándares académicos de alto*
17 *nivel, lo cual ha sido un factor importante en el desarrollo y evolución de dichos*
18 *programas.*
19 *f) También ayudó de manera decisiva, en la creación de nuestro programa de*
20 *Ingeniería Mecatrónica de la misma Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y*
21 *Electrónica,*
22 *g) A lo largo del tiempo, ha formado investigadores que actualmente están integrados*
23 *de manera destacada en el ambiente científico a nivel mundial, incluyendo a*
24 *algunos que se encuentran laborando en nuestra Institución,*
25 *h) Su labor es reconocida ampliamente a nivel mundial, donde las asociaciones*
26 *profesionales en ingeniería más importantes del mundo en las ingenierías*
27 *electromecánicas, como son el Instituto de Ingenieros en Electricidad y Electrónica*
28 *(IEEE) y la Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos (ASME) le han otorgado*
29 *la categoría más alta que pueden sustentar sus miembros, así como la Federación*
30 *Internacional de Teoría de Máquinas y Mecanismos (IFTMM), de la cual ha sido*
31 *presidente, todo ello por sus importantes contribuciones a la tecnología.*
32 *i) Ha sido distinguido como investigador original destacado a nivel mundial en la*
33 *Universidad McGill, de Canada, al otorgarle la "James McGill Professor of*
34 *Mechanical Engineering at McGill University", así como al concederle el premio a la*
35 *excelencia en investigación.*
36 *j) Ha sido profesor visitante distinguido en varias universidades reconocidas*
37 *mundialmente, tales como la Universidad tecnológica Nanyang de Singapur, la*
38 *Universidad del País Vasco, España, la Universidad de París VI, Francia; la*
39 *Universidad Técnica de Berlín, Alemania; la Universidad de Tianyin, Taiwán, y la*
40 *Universidad Técnica de Munich, Alemania.*
41 *k) Ha recibido premios relevantes, tales como el Premio Alexander von Humboldt de*
42 *Investigación, de la Fundación Alexander von Humboldt, en Alemania; el premio de*
43 *The Academies of Arts, Humanities and Sciences de Canada; el premio de la*
44 *Canadian Society for Mechanical Engineering, y del Canadian Aeronautics and*
45 *Space Institute, así como la cátedra de Diseño en Ingeniería del Consejo de*
46 *Investigación en Ciencias Naturales e Ingeniería (NSERC) de Canadá.*

47 *En resumen, el Dr. Jorge Ángeles Álvarez ha realizado contribuciones a la humanidad,*
48 *al ayudar en el avance de la ciencia y la tecnología; ha puesto en alto al mundo*
49 *académico mexicano, y ha ayudado siempre de manera altruista y efectiva, a la*
50 *Universidad de Guanajuato.*

51 *Por lo tanto, estamos seguros que tiene todos los merecimientos necesarios para*
52 *recibir la distinción más alta que otorga nuestra alma mater, y que ésta nominación*
53 *está de acuerdo al respeto y vivencia de los valores académicos y humanos que*
54 *promueve y ejemplifica nuestra universidad.*



1 *TERCERA.- En ejercicio de la atribución anteriormente citada, esta Comisión concluye que la*
2 *trayectoria del Dr. Jorge Ángeles Álvarez cumple con todos los merecimientos para ser*
3 *distinguido con el Doctorado Honoris Causa.*

4 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente*
5 *DICTAMEN:*

6 *ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la propuesta presentada y,*
7 *con ello, se otorgue Doctorado Honoris Causa al Dr. Jorge Ángeles Álvarez de conformidad*
8 *con lo estipulado por el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.*

9 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley*
10 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 4, 9, 20*
11 *y 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás*
12 *disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

13 *ATENTAMENTE*

14 *"La Verdad Os Hará Libres"*

15 *Guanajuato, Gto., a 5 de noviembre de 2010*

16 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*

17 *DR. MARTÍN PICÓN NÚÑEZ"*

18 Una vez rendido el dictamen, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
19 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto. Sin intervención alguna, el
20 dictamen y la propuesta fueron aprobados por 38 votos a favor.

21 **Acuerdo CGU2010-04-06.- El Consejo General Universitario resolvió conceder la distinción**
22 **Doctor Honoris Causa al Dr. Jorge Ángeles Álvarez, habiendo aprobado el Dictamen de la**
23 **Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta presentada para el efecto por el Consejo**
24 **Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.**

25 **11.2 (Propuesta del Consejo Divisional de Derecho, Política y Gobierno del Campus**
26 **Guanajuato para otorgar la distinción "Doctor Honoris Causa" al Dr. Francisco Muñoz**
27 **Conde)**

28 Con fundamento en los artículos 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
29 Honor y Justicia, por medio de su secretario, el Dr. Martín Picón Núñez, rindió ante el Pleno el
30 dictamen siguiente:

31 *"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
32 *CONSEJO DIVISIONAL DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DEL CAMPUS*
33 *GUANAJUATO PARA QUE SE OTORGUE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS*
34 *CAUSA AL DR. FRANCISCO MUÑOZ CONDE*

35 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

36 *PRESENTE*

37 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la*
38 *Comisión de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor*
39 *de los siguientes*

40 *ANTECEDENTES:*

41 *PRIMERO.- Como está estipulado en los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley Orgánica*
42 *de la Universidad de Guanajuato, la Institución ha establecido reconocimientos y estímulos a*
43 *los integrantes de la comunidad, los cuales corresponde otorgar al Consejo General*
44 *Universitario por medio de distinciones honoríficas o reconocimientos académicos. Para tal*
45 *efecto, el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario regula las modalidades de*
46 *reconocimientos y el procedimiento para su concesión.*



1 SEGUNDO.- El Reglamento referido establece, en la fracción I del artículo 3, la distinción de
2 Doctor Honoris Causa; y señala en el artículo siguiente que podrá ser conferido a los
3 miembros del personal académico de la Universidad de Guanajuato que reúnan los
4 siguientes requisitos: I. Sean de reconocida honorabilidad; II. Cuenten con una destacada
5 trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria; III. Hayan contribuido a la
6 superación, desarrollo y prestigio de la Institución; IV. Hayan realizado una excepcional
7 actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad; V. Hayan
8 sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento; y
9 VI. Tenga un mínimo de 25 años al servicio de la Institución. También podrá otorgarse a
10 personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología,
11 humanidades, arte o educación, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario
12 valor en beneficio de la institución, del país o de la humanidad.

13 TERCERO.- Por lo que concierne al procedimiento para el otorgamiento del citado
14 reconocimiento, el artículo 19 del mismo Reglamento señala que en los términos del artículo
15 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
16 General Universitario dictaminará ante el Pleno de dicho Órgano Colegiado de Gobierno
17 sobre los candidatos a obtener las distinciones señaladas en las fracciones I, II, III y IV del
18 artículo 3 del presente Ordenamiento.

19 El Rector General, los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, los
20 Rectores de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, podrán proponer
21 candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través de su
22 Presidente.

23 CUARTO.- Con respecto a la propuesta motivo del presente dictamen, el 5 de noviembre de
24 2010 en la oficina de la Secretaría General, se recibió el oficio número
25 DDPG/CGPCE/1022/10 de la misma fecha, por medio del cual el Dr. Manuel Vidaurri
26 Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno, turna la propuesta para
27 otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Francisco Muñoz Conde, la cual fue acordada por
28 el Consejo Divisional correspondiente.

29 QUINTO.- En atención de dicha propuesta y con fundamento en las atribuciones de esta
30 Comisión que han sido consignadas en el antecedente tercero, esta Comisión se reunió el 11
31 de noviembre de 2010 a las 9:00 h. en el Salón UTD del Conjunto Ashland, ubicado en
32 Lascaráin de Retana número 5, tercer piso, de la ciudad de Guanajuato, Gto.; bajo el
33 siguiente

34 **PROCEDIMIENTO:**

35 PRIMERO.- Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico y en el
36 artículo 19 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; la sesión de esta
37 Comisión se llevó a cabo, previa convocatoria, siendo presidida por el Secretario General, M.
38 en C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, en representación del Rector General, Dr. Arturo Lara
39 López, con la participación de 4 de los 7 miembros, desahogando el siguiente:

40 **ORDEN DEL DÍA**

- 41 1. Lista de presentes.
- 42 2. Declaración del quórum legal.
- 43 3. Análisis y elaboración del dictamen sobre la propuesta que hace el Consejo Divisional de
44 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato para la Distinción de "Honoris
45 Causa" al Dr. Francisco Muñoz Conde, conforme a lo dispuesto por los artículos 48, 50,
46 51, 53, 57 fracción III y 60 fracción I inciso a) del Estatuto Orgánico; así como los artículos
47 3, fracción I, 4 y 19 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.
- 48 4. Asuntos generales.

49 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión al Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo,
50 Director de Asuntos Jurídicos, quien, en su caso, asesoraría en el análisis de la propuesta.

51 Con la documentación soporte de la solicitud, la Comisión de Honor y Justicia hizo las
52 siguientes

53 **CONSIDERACIONES:**



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

1 PRIMERA.- La nominación del Dr. Francisco Muñoz Conde satisface plenamente los
2 requisitos señalados en el artículo 4 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito
3 Universitario para que quienes sin ser profesores de la Universidad de Guanajuato, sean
4 reconocidos con el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, tal como lo argumenta el Dr.
5 Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
6 Guanajuato.

7 SEGUNDA.- Corresponde a esta Comisión de Honor y Justicia dictaminar sobre la trayectoria
8 del Dr. Francisco Muñoz Conde, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60, fracción
9 I, inciso a del Estatuto Orgánico; quien hace suya la argumentación esgrimida por sus
10 principales colaboradores y pares académicos: comunidad académica de la División de
11 Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato, en voz de su Director.

12 "Sirve la presente para participarles a ustedes del propósito institucional de impulsar el
13 otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Profesor Doctor FRANCISCO MUÑOZ
14 CONDE, catedrático de Derecho Penal en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

15 No son pocas las razones que alientan esta iniciativa, entre otras:

- 16 ➤ El profesor Francisco Muñoz Conde es uno de los juristas de mayor
17 trascendencia en el contexto del pensamiento jurídico-penal europeo e
18 iberoamericano.
- 19 ➤ Es muy reconocida su trayectoria académica, desplegada en innumerables
20 instituciones universitarias en Europa, América Latina, China y Japón.
- 21 ➤ Una producción científica caracterizada por sus aportaciones originales en la
22 ciencia penal, mismas que constituyen materiales insoslayables en la formación
23 de los juspenalistas mexicanos y de otras partes del Mundo.
- 24 ➤ Sus numerosos libros, ensayos, artículos y conferencias constituyen aportaciones
25 significativas en la disciplina y pueden considerarse en su conjunto de
26 extraordinario valor científico.
- 27 ➤ Su labor de divulgación del pensamiento penal contemporáneo ha permitido el
28 conocimiento de las obras tratadistas como Claus Roxin, Winfried Hassemer,
29 Jescheck, entre otros.
- 30 ➤ Una fuerte vinculación con la Universidad de Guanajuato (en la otrora Facultad
31 de Derecho, que en su momento le confirió en 1996 el nombramiento honorífico
32 de Profesor Honorario, y antes su Departamento de Investigaciones Jurídicas lo
33 consideró Miembro Honorífico como el propio Profesor Claus Roxin en su
34 momento) y ahora en la División de Derecho, Política y Gobierno.

35 Muchas de las actividades realizadas por el profesor MUÑOZ CONDE pueden
36 conocerse directamente en el Currículum Vitae que se adjunta a la presente,
37 permitiendo asimismo un conocimiento más detallado de su destacada trayectoria.

38 Debo informar que, en fecha reciente (20 de abril del año en curso), expuse esta
39 iniciativa al señor Rector del Campus, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, ante la
40 presencia de los señores Directores de División del Campus, quienes consideraron la
41 propuesta como algo francamente importante y replicable en sus propias instancias, lo
42 cual hace suponer que esta idea tendrá en el futuro replicas similares.

43 La División de Derecho, Política y Gobierno del campus Guanajuato, quiere reconocer
44 esta vida dedicada a la investigación y docencia jurídica de alto nivel, y al mismo
45 tiempo establecer vínculos pertinentes con aquellas instituciones y personajes del
46 mundo de las ciencias, en este caso jurídicas que han destacado por sus excepciones
47 aportaciones en beneficio de la humanidad, como es el caso.

48 Por lo anterior, y apelando a su sensibilidad de universitarios visionarios, solicito muy
49 respetuosamente su acuerdo favorable para seguir impulsando esta distinción que
50 mucho honrará a nuestra institución especialmente, y de forma clara nos permitirá
51 afianzar los nexos académicos con personalidades de las ciencias jurídicas
52 fortaleciendo el proyecto institucional de largo plazo descrito en el recientemente
53 aprobado Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020."



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 *TERCERA.- En ejercicio de la atribución anteriormente citada, esta Comisión concluye que la*
2 *trayectoria del Dr. Francisco Muñoz Conde cumple con todos los merecimientos para ser*
3 *distinguido con el Doctorado Honoris Causa.*

4 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente*
5 *DICTAMEN:*

6 *ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la propuesta presentada y,*
7 *con ello, se otorgue Doctorado Honoris Causa al Dr. Francisco Muñoz Conde de conformidad*
8 *con lo estipulado por el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.*

9 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley*
10 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 4, 9, 20*
11 *y 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás*
12 *disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

13 *ATENTAMENTE*

14 *“La Verdad Os Hará Libres”*

15 *Guanajuato, Gto., a 11 de noviembre de 2010*

16 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*

17 *DR. MARTÍN PICÓN NÚÑEZ”*

18 Una vez rendido el dictamen, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
19 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

20 El Mtro. Domingo Herrera González, representante de los profesores de la División de Ciencias
21 Económico Administrativas del Campus Guanajuato, señaló algunos errores tipográficos en el
22 dictamen, los cuales fueron corregidos en el momento.

23 El Mtro. René Jaime Rivas, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, destacó la contundencia del
24 argumento de la Comisión de Honor y Justicia al afirmar que el otorgar la distinción “Doctor
25 Honoris Causa” es muy significativo pues representa reconocer en estas personas los valores
26 académicos más altos de una Universidad. Por tal motivo, externó su felicitación a la Comisión y a
27 quienes fueron impulsores de las propuestas.

28 Sin más intervenciones, el dictamen y la propuesta fueron aprobados por 38 votos a favor.

29 **Acuerdo CGU2010-O4-07.- El Consejo General Universitario resolvió conceder la distinción**
30 **Doctor Honoris Causa al Dr. Francisco Muñoz Conde, habiendo aprobado el Dictamen de la**
31 **Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta presentada para el efecto por el Consejo**
32 **Divisional de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.**

33 **Punto 12 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad**
34 **sobre la interpretación auténtica de la norma para la aplicación del Reglamento del**
35 **Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente)**

36 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del
37 Pleno para permitir el acceso a la sesión al Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Secretario Académico,
38 y la Lic. Cristina Anguiano Maldonado, Jefe del Departamento de Apoyo a Profesores, para, en su
39 caso, intervenir en la discusión de la propuesta de Interpretación auténtica de la norma para la
40 aplicación del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. El
41 Pleno autorizó lo anterior por 37 votos a favor.

42 **Acuerdo CGU2010-O4-08.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al**
43 **Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Secretario Académico, y a la Lic. Cristina Anguiano**
44 **Maldonado, Jefe del Departamento de Apoyo a Profesores; para, en su caso, intervenir en la**



1 **discusión de la propuesta de Interpretación auténtica de la norma para la aplicación del**
2 **Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.**

3 Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo CGU2010-03-09, y con fundamento en los
4 artículos 50 y 59 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad, por medio de su secretario,
5 el Lic. Jesús Arellano Gómez, rindió ante el Pleno el dictamen siguiente

6 "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD SOBRE LA INTERPRETACIÓN
7 AUTÉNTICA DE LA NORMA PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA
8 DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE
9 GUANAJUATO

10 HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11 PRESENTE

12 ANTECEDENTES:

13 PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción II, de la Ley
14 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario
15 elaborar, modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás
16 reglamentos y disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de
17 la Universidad.

18 SEGUNDO.- Corresponde a la Comisión de Normatividad, según lo establece la fracción I del
19 artículo 59 del Estatuto Orgánico, conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos
20 relativos a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los
21 mismos.

22 TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2010, el Consejo General
23 Universitario aprobó el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal
24 Docente de la Universidad de Guanajuato.

25 CUARTO.- En la misma sesión, se adoptó el acuerdo CGU2010-03-09 que señala que, con
26 el propósito de hacer suficientemente clara la aplicación del Reglamento del Programa de
27 Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Guanajuato en el
28 próximo proceso de evaluación para el otorgamiento de estímulos, el Consejo General
29 Universitario dictará la interpretación que utilicen las Comisiones Evaluadoras para resolver
30 los casos de ambigüedad que pudieran presentarse, en la cual se buscará cierta flexibilidad
31 en la validez de los documentos.

32 QUINTO.- Con tal propósito, el Consejo General Universitario encomendó a la Comisión de
33 Normatividad elaborar una propuesta de interpretación auténtica de la norma para la
34 aplicación de dicho Reglamento, por lo cual este cuerpo se reunió el 24 de septiembre de
35 2010, bajo el siguiente.

36 **PROCEDIMIENTO:**

37 PRIMERO.- Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión de
38 esta Comisión se llevó a cabo, previa convocatoria, presidida por el Rector General, Dr.
39 Arturo Lara López, con la participación de 6 de los 7 miembros, desahogando el siguiente:

40 **ORDEN DEL DÍA**

- 41 1. Lista de presentes.
- 42 2. Declaración del quórum legal.
- 43 3. Análisis y elaboración del dictamen sobre la propuesta de interpretación auténtica de la
44 norma por el Consejo General Universitario, respecto al Reglamento del Programa de
45 Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Guanajuato;
46 conforme a lo establecido por los artículos 50 y 59 del Estatuto Orgánico y en atención al
47 acuerdo CGU2010-03-09 del Consejo General Universitario.
- 48 4. Asuntos generales.

49 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión al Dr. José Manuel Cabrera Sixto,
50 Secretario Académico, al Dr. Ignacio Barradas Bribiesca, Director de Asuntos Académicos, a



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 la Lic. Cristina Anguiano Maldonado, Jefe del Departamento de Apoyo a Profesores, y al Lic.
2 Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, quienes, en su caso, asesorarían
3 en el análisis de la propuesta.

4 TERCERO.- Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, a petición del
5 Presidente, el Dr. Ignacio Barradas Bribiesca hizo un breve recuento de las preocupaciones
6 expresadas en el seno del Consejo General Universitario que motivaron el acuerdo del cual
7 emana la encomienda que hoy se pretende cumplir. Con tal información, la Comisión de
8 Normatividad hizo las siguientes

9 **CONSIDERACIONES:**

10 PRIMERA.- La propuesta que aquí se presenta, debe estar acorde con los lineamientos que
11 dictan las disposiciones federales que norman el programa de otorgamiento de estímulos al
12 desempeño del personal docente.

13 SEGUNDA.- De conformidad con las recomendaciones emanadas del Pleno, la propuesta
14 debe buscar que ninguno de los profesores participantes puedan estar en desventaja en el
15 proceso de otorgamiento de la beca al desempeño académico o, incluso que se les pueda
16 excluir del mismo, particularmente quienes ocupan algún cargo administrativo. Por otra parte,
17 también debe procurarse una interpretación que ayude a resolver los casos de ambigüedad y
18 que favorezca cierta flexibilidad para validar algunos documentos.

19 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

20 **DICTAMEN:**

21 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la siguiente propuesta de
22 interpretación auténtica de la norma para la aplicación del Reglamento del Programa de
23 Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Guanajuato:

24 "Con excepción de los Rectores General y de Campus, pueden participar en el proceso de
25 otorgamiento de estímulos todos los profesores que desempeñen funciones administrativas
26 en la UG, si cumplen con los requisitos académicos para el efecto."

27 "En caso de duda sobre la interpretación y aplicación del presente reglamento o del alcance
28 probatorio de algún documento, las Comisiones buscarán resolver lo que más beneficie al
29 profesor, apegándose en lo conducente a lo establecido en este reglamento.

30 Los Comités de Ingreso y Permanencia, así como las Comisiones Evaluadoras, podrán
31 acordar allegarse elementos que avalen la realización de las actividades específicas, o emitir
32 el aval de actividades particulares de su área disciplinar, cuyo valor probatorio deberá ser
33 considerado por los demás órganos académicos."

34 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
35 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 59 del Estatuto Orgánico, así como las
36 demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

37 **ATENTAMENTE**

38 "La Verdad Os Hará Libres"

39 Guanajuato, Gto., a 24 de septiembre de 2010

40 **EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD**

41 **LIC. JESÚS ARELLANO GÓMEZ"**

42 Una vez rendido el dictamen, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
43 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
44 intervenciones y procedió a desahogarlas.

45 El Ing. Carlos Arnold Ojeda y Francisco Antonio David Ley Rizo, representantes de los profesores
46 de la División de Ingeniería y de los alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas
47 del Campus Guanajuato, respectivamente, señalaron errores tipográficos contenidos en el
48 dictamen, los cuales fueron corregidos de inmediato.



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

1 Al Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias y Humanidades del
2 Campus León, se le aclaró que la propuesta favorecerá la uniformidad de criterios de los Comités
3 de Ingreso y Permanencia y de las Comisiones Evaluadoras y Resolutoras acerca de las
4 particularidades disciplinares de ciertos elementos probatorios y de actividades académicas
5 evaluables.

6 La Dra. Patricia Catalina Martínez, Secretaria Académica del Campus León, manifestó su
7 desacuerdo con lo anterior, señalando que normativamente los Comités de Ingreso y Permanencia
8 no están facultados para emitir el aval de documento alguno o de su valor probatorio.

9 Por su parte, el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector del Campus Guanajuato, puntualizó que
10 no se trata de discutir las facultades de los Comités de Ingreso y Permanencia ni de las
11 Comisiones, sino de analizar si la propuesta de interpretación satisface las inquietudes que
12 surgieron cuando se discutió el Reglamento del Programa de Estímulos al Personal Docente, lo
13 cual, desde su punto de vista, se cumple suficientemente pues, dijo, el dictamen es muy claro al
14 respecto.

15 Agotadas las intervenciones, el dictamen y la propuesta de interpretación fueron aprobados por 37
16 votos a favor

17 **Acuerdo CGU2010-04-09.- El Consejo General Universitario dio la interpretación auténtica**
18 **de la norma para la aplicación del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del**
19 **Personal Docente de la Universidad de Guanajuato, habiendo aprobado el Dictamen que**
20 **para el efecto rindió la Comisión de Normatividad.**

21 **Punto 13 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad**
22 **sobre la propuesta del Código de Ética de la Universidad de Guanajuato)**

23 Con fundamento en los artículos 50 y 59 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad, por
24 medio de su secretario, el Lic. Jesús Arellano Gómez, rindió ante el Pleno el dictamen siguiente

25 *"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD SOBRE LA PROPUESTA DE CÓDIGO*
26 *DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.*

27 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

28 *PRESENTE*

29 *ANTECEDENTES*

30 *PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción II, de la Ley*
31 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario*
32 *elaborar, modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás*
33 *reglamentos y disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de*
34 *la Universidad.*

35 *SEGUNDO.- Corresponde a la Comisión de Normatividad, según lo establece la fracción I del*
36 *artículo 59 del Estatuto Orgánico, conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos*
37 *relativos a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los*
38 *mismos.*

39 *TERCERO.- Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta de Código de Ética de la*
40 *Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad sesionó el día 5 de noviembre de*
41 *2010, deliberando el tema y haciendo las siguientes*

42 *CONSIDERACIONES*

43 *PRIMERA.- La propuesta de Código de Ética que se analiza es de relevancia institucional al*
44 *ser un instrumento que reconoce y consigna los principios que rigen en la Universidad de*



Universidad de Guanajuato

Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010

Acta CGU2010-O4

1 Guanajuato, que deben por ende guiar el actuar de los miembros de la comunidad
2 universitaria, permitiendo así consolidar su misión institucional.

3 SEGUNDA.- El documento de mérito fue sometido a la consideración de los miembros de
4 esta Comisión, quienes realizaron aportaciones, las cuales fueron en su mayoría atendidas e
5 incorporadas al cuerpo del Código de Ética.

6 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

7 DICTAMEN

8 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la propuesta presentada y
9 ordene la publicación del Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

10 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
11 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 59 del Estatuto Orgánico, así como las
12 demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

13 ATENTAMENTE

14 "La Verdad Os Hará Libres"

15 Guanajuato, Gto., a 5 de noviembre de 2010

16 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

17 LIC. JESÚS ARELLANO GÓMEZ"

18 Una vez rendido el dictamen, el Presidente respetuosamente propuso a los consejeros desahogar
19 el punto, organizando el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Código de Ética de la
20 Universidad de Guanajuato en dos etapas: en lo general y en lo particular.

21 Asentida la propuesta anterior; de conformidad con el artículo 44 del Estatuto Orgánico, el
22 Presidente preguntó a los consejeros si deseaban opinar en lo general del Código de Ética, hizo un
23 registro de las intervenciones y procedió a desahogarlas.

24 El Dr. Javier Corona Fernández, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
25 Campus Guanajuato, opinó que es un documento bien planteado porque es principalmente
26 enunciativo y porque logra una síntesis adecuada. Asimismo, sugirió quitar el adjetivo "mínimos"
27 en la oración que dice "Una comunidad tan compleja y diversa como la universitaria requiere de
28 elementos éticos mínimos..."; y, por otra parte, argumentó que la ética, como área de la filosofía,
29 forma parte de la razón práctica, por lo que propuso modificar el párrafo que dice "Verdad,
30 Libertad, Respeto, Responsabilidad y Justicia, enmarcarán el actuar y comportamiento de las y los
31 integrantes de la Universidad de Guanajuato. La práctica de estos principios universales será la
32 divisa que les distinga y defina en el contexto social específico en el que se encuentren inmersos.",
33 y dejarlo en los términos siguientes: "Verdad, Libertad, Respeto, Responsabilidad y Justicia,
34 enmarcarán la razón práctica de las y los integrantes de la Universidad de Guanajuato. El actuar
35 conforme a estos principios universales será la divisa que les distinga y defina en el contexto social
36 específico en el que se encuentren inmersos."

37 El Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
38 del Campus León, opinó que el Código de Ética es un documento que viene bien en este tiempo
39 de construcción y proyección de imagen y de planificación a futuro de la presencia de la Institución
40 en el contexto universitario y social, pues es momento de que una universidad pública dé una
41 imagen y una visión general de cómo se ocupa del comportamiento de sus miembros.
42 Por otra parte, el Dr. Luis Fernando Macías García propuso agregar un párrafo cuyo propósito sea
43 el precisar que este documento no se vincula necesariamente con sanciones y que de él no se
44 derivan criterios que después puedan ser tomados para interpretar la norma que ya se tiene; e
45 indicar que el Código de Ética es un lugar educativo que se distingue en la estrategia pedagógica o
46 de educación cívica de la Universidad de Guanajuato, como un dispositivo educativo paralelo para
47 que estas prácticas éticas se aprendan y se vivan en la Institución, resaltando ese esfuerzo



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

- 1 ejemplar, pedagógico, de enseñanza, de acompañamiento y de aprendizaje al que nos obligamos
2 todos.
- 3 El Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno se
4 manifestó en contra de esta última propuesta, argumentando que el Código de Ética no es un
5 documento que deba leerse alternativamente a la normatividad, sino que, por el contrario, la
6 fortalece como un llamado al fuero interno de los integrantes de la comunidad universitaria para
7 sumarse a los principios que rigen la vida interna de la Universidad; por tal motivo, no es necesario
8 agregar un párrafo así porque, entonces sí llamaría la atención como un documento incompleto.
- 9 Agotadas las intervenciones de esta etapa, el dictamen y el Código de Ética, en lo general, fueron
10 aprobados por 40 votos a favor.
- 11 Acto seguido, el Presidente preguntó a los consejeros si deseaban opinar en lo particular, hizo un
12 registro de las intervenciones y procedió a desahogarlas.
- 13 El Dr. Javier Corona Fernández presentó propuestas específicas para modificar la redacción de los
14 puntos 1, 2, 3, y 4 del apartado correspondiente a la Verdad, y 4, 5, 6 y 7 del que se refiere al
15 Respeto. Asimismo, sugirió suprimir el número 5 del primer grupo temático, argumentando que
16 éste está contenido en la última marca del segundo conjunto por él referido.
17 Con respecto a las propuestas de modificación no hubo mayor discusión, únicamente dos
18 aclaraciones, por lo cual se aprobaron por 35 votos a favor; mas no fue el caso de la sugerencia de
19 suprimir el punto 5 del apartado Verdad, el cual establece *“Evitar acciones que atenten contra la
20 verdad, a través actividades deshonestas, como son el plagio, el copiar y ostentar alguna
21 actividad como propia cuando esta ha sido realizada por un tercero.”*
22 Se manifestaron en contra de suprimirlo el Dr. Jorge Armando Cervantes Jáuregui, representante
23 de los profesores de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, el Dr.
24 Manuel Vidaurri Aréchiga y el Presidente del Consejo General Universitario, quienes argumentaron
25 que se puso ahí buscando particularmente erradicar en los alumnos la práctica de copiar en los
26 exámenes. En contraparte, opinaron a favor de quitarlo, el Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros,
27 Director de la División de Ciencias de las Salud del Campus León, y el Lic. Jesús Arellano Gómez,
28 representante de los alumnos de la División de Derecho, Política y Gobierno, quienes adujeron que
29 el propósito del Código es enunciar los principios generales y no detallar aspectos tan puntuales,
30 los cuales deben explicitarse, en todo caso, en la normatividad.
31 Finalmente, la decisión en torno a esa propuesta se llevó a votación. Se manifestaron en favor de
32 conservar el quinto punto tal como se presentó originalmente en el documento, 15 consejeros; y en
33 contra de ello, es decir, de eliminarlo por considerarse incluido en el último punto del apartado
34 Respeto, 19 integrantes del Consejo General Universitario.
- 35 Por su parte, el Dr. Luis Fernando Macías García presentó propuestas concretas para modificar la
36 redacción de los puntos 2, 3, 4, y 5 del apartado correspondiente a la Libertad, y 1, 3, y 4 del que
37 se refiere a la Responsabilidad; sin discusión alguna, las primeras se aprobaron por 25 votos a
38 favor, y las segundas, por 32.
- 39 La Dra. Ma. Guadalupe Lucía Basurto Cadena, representante de los profesores de la División de
40 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, propuso redactar un documento en la forma
41 más sencilla posible para que la lectura del Código de Ética esté al alcance de cualquier lector.
- 42 El Dr. Jorge Armando Cervantes Jáuregui propuso que se pudiera establecer un programa de
43 operación y promoción muy didáctica del código de ética, en los procesos de inducción de



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

- 1 profesores y alumnos, por ejemplo; en donde se exponga con toda claridad asuntos como el de
- 2 promover la erradicación de la práctica de copiar.

- 3 Finalmente, el Presidente sugirió que sea la que la propia Comisión de Normatividad quien
- 4 apruebe la versión final del documento, verificando que se atiendan las modificaciones aquí
- 5 planteadas; y que los equipos de apoyo de Rectoría General, de las Rectorías de Campus y del
- 6 Colegio del Nivel Medio Superior elaboren e instrumenten un programa de difusión del Código de
- 7 Ética.

- 8 Las modificaciones aprobadas fueron las siguientes:

Se proponía en el documento original	Se aprobó
VERDAD	
Garantizar que la verdad sea una premisa de su actuar, ya que la búsqueda de la misma es lo que nos engrandece como Institución y nos hace superarnos día con día.	Garantizar que la búsqueda de la verdad sea una premisa de su actuar.
Expresar sus ideas con honestidad y transparencia.	Expresar sus ideas con honestidad.
Difundir el conocimiento con apego a la verdad científica.	Difundir el conocimiento con apego a la investigación científica.
Evitar acudir a la retórica sin sustento científico o material, para hacer imperante algún prejuicio disciplinar o social.	Evitar todo prejuicio disciplinar o social.
Evitar acciones que atenten contra la verdad, a través actividades deshonestas, como son el plagio, el copiar y ostentar alguna actividad como propia cuando esta ha sido realizada por un tercero.	(Se suprimió el enunciado por considerarse que está contenido en el último punto del apartado RESPETO)
LIBERTAD	
Ejercer las libertades que la ley concede a todos los individuos sin mayores limitaciones que las establecidas en las propias normas, el interés público y los derechos de terceros.	Ejercer las libertades que la ley concede a todos los individuos.
Ejercer plenamente la libertad de cátedra, sin mayores limitaciones que las previstas en la norma y el modelo educativo de la Institución.	Ejercer plenamente la libertad de cátedra, con apego a la norma y al modelo educativo de la Institución.
Ejercer la libertad de investigación, reconociendo en todo momento las aportaciones y conocimientos previamente existentes.	Ejercer la libertad de investigación y el reconocimiento de las aportaciones y conocimientos previamente existentes.
Ejercer de manea responsable la libertad de expresión en cualquiera de sus modalidades al ser la Universidad un espacio abierto a las ideas	Ejercer la libertad de expresión en cualquiera de sus modalidades.
RESPETO	
Respetar nuestra integridad personal y de la sociedad en general, cuidando de nuestra salud y evitando poner en riesgo la de los demás.	Mantener nuestra integridad personal y de la sociedad en general, evitando poner en riesgo la de los demás.
Ejercer plenamente la libertad de cátedra, sin mayores limitaciones que las previstas en la norma y el modelo educativo de la Institución.	Ejercer plenamente la libertad de cátedra, con apego a la norma y al modelo educativo de la Institución.
Respetar la manifestación de las ideas y el ejercicio de otras libertades.	Promover la libre manifestación de las ideas.
Respetar la integridad y uso correcto de los bienes institucionales, garantizando con ello la preservación del patrimonio universitario.	Hacer uso correcto de los bienes institucionales, garantizando con ello la preservación del patrimonio universitario.
Respetar en todo momento la propiedad intelectual	Respetar en todo momento la propiedad intelectual



que genere cualquier miembro de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, reconociendo en todo momento a sus creadores, autores e inventores, así como el estado de la ciencia anterior a una creación intelectual o científica.	que genere cualquier miembro de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, reconociendo siempre a sus creadores, autores e inventores.
RESPONSABILIDAD	
Tomar las decisiones relativas a su encargo o actividad, con base en la Ley, en la normativa y en la filosofía institucional, tendiendo a satisfacer las necesidades sociales que corresponden salvaguardar a la institución.	Tomar las decisiones relativas a su encargo o actividad, con base en la Ley, en la normativa y en la filosofía institucional para salvaguardar la vida de la Institución.
Ser responsables de cada una de sus acciones y omisiones, por lo que su actuar deberá ser acorde a los valores institucionales y al presente código.	Rendir cuentas de sus acciones y omisiones.
Respetar la manifestación de las ideas y el ejercicio de otras libertades.	Promover la libre manifestación de las ideas.
Evitar situaciones que generen conflicto de intereses con la Universidad.	No generar conflicto de intereses con la Universidad y ser leales y confidentes con la Institución.

1 **Acuerdo CGU2010-04-10.- El Consejo General Universitario elaboró el Código de Ética de la**
 2 **Universidad de Guanajuato y ordenó su publicación, habiendo aprobado el correspondiente**
 3 **Dictamen de la Comisión de Normatividad.**

4 **Punto 14 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad**
 5 **sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Becas de la Universidad de**
 6 **Guanajuato)**

7 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del
 8 Pleno para permitir el acceso a la sesión al Lic. Óscar Rico González, Jefe de la Unidad de
 9 Desarrollo Estudiantil, para, en su caso, intervenir en la discusión de la propuesta de modificación
 10 al Reglamento de Becas de la Universidad de Guanajuato. El Pleno autorizó lo anterior por 35
 11 votos a favor.

12 **Acuerdo CGU2010-04-11.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al**
 13 **Lic. Óscar Rico González, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estudiantil, para, en su caso,**
 14 **intervenir en la discusión de la propuesta de modificación del Reglamento de Becas.**

15 Con fundamento en los artículos 50 y 59 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad, por
 16 medio de su secretario, el Lic. Jesús Arellano Gómez, rindió ante el Pleno el dictamen siguiente

17 *"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD SOBRE LA PROPUESTA DE*
 18 *MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO*
 19 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

20 *PRESENTE*

21 *ANTECEDENTES*

22 *PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción II, de la Ley*
 23 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario*
 24 *elaborar, modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás*
 25 *reglamentos y disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de*
 26 *la Universidad.*



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 *SEGUNDO.- Corresponde a la Comisión de Normatividad, según lo establece la fracción I del*
2 *artículo 59 del Estatuto Orgánico, conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos*
3 *relativos a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los*
4 *mismos.*

5 *CUARTO.- Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta de modificación al Reglamento de*
6 *Becas de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad sesionó el día 5 de*
7 *noviembre de 2010, bajo la presidencia del M. en C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga,*
8 *Secretario General de la Universidad, en representación del Rector General, Dr. Arturo Lara*
9 *López. Se tuvo la presencia de cuatro de los siete miembros por lo que se declaró el quórum*
10 *legal para sesionar. Una vez presentado y deliberado el tema se hicieron las siguientes*

11 **CONSIDERACIONES**

12 *PRIMERA.- La propuesta de modificación al Reglamento de Becas que se analiza es de*
13 *relevancia institucional al ser un instrumento que reconoce la calidad de los alumnos de la*
14 *Universidad en su desempeño académico.*

15 *SEGUNDA.- La propuesta tiene el propósito de garantizar la certeza jurídica en el quehacer*
16 *cotidiano de la Institución, en todo lo relacionado con el sistema de becas para los alumnos*
17 *de la Universidad*

18 *TERCERA.- Que las modificaciones propuestas, básicamente se enfocan a precisar los*
19 *artículos del Estatuto Académico con los que se relaciona el Reglamento de Becas.*

20 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente*

21 **DICTAMEN**

22 *ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la propuesta de*
23 *modificación del Reglamento de Becas de la Universidad de Guanajuato.*

24 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley*
25 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 59 del Estatuto Orgánico, así como las*
26 *demás disposiciones aplicables de la normatividad universitaria vigente.*

27 **ATENTAMENTE**

28 *"La Verdad Os Hará Libres"*

29 *Guanajuato, Gto., a 5 de noviembre de 2010*

30 **EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD**

31 **LIC. JESÚS ARELLANO GÓMEZ"**

32 Una vez rendido el dictamen, el Presidente puntualizó que la propuesta tiene el único propósito de
33 corregir los errores de referencia numérica con que son aludidos algunos artículos del Estatuto
34 académico por el Reglamento de Becas. Aclarado lo anterior, con fundamento en el artículo 44 del
35 Estatuto Orgánico, abrió la discusión del tema, preguntando a los consejeros si deseaban opinar al
36 respecto.

37 Se resolvieron sendas dudas planteadas por la Lic. Berenice Espinoza Arroniz, representante de
38 los profesores del Colegio del Nivel Medio Superior, y por el Dr. Luis Fernando Macías García; a
39 quienes se les aclaró, respectivamente que la razón por la que no cuenta la condición
40 socioeconómica para el otorgamiento de la Beca de Excelencia Académica es porque el propósito
41 de ésta es premiar el desempeño del mejor alumno de cada programa educativo, y que se otorga
42 una de estas becas por programa educativo y por División.

43 Dada esta última aclaración, el Dr. Luis Fernando Macías García propuso incorporar la corrección,
44 en esos términos, del artículo 6 del Reglamento de Becas, lo cual fue aprobado por 35 votos a
45 favor.

46 Agotadas las intervenciones, el dictamen y las modificaciones al Reglamento de Becas fueron
47 aprobados por 35 votos a favor.



1 **Acuerdo CGU2010-04-12.- El Consejo General Universitario modificó el Reglamento de**
2 **Becas, habiendo aprobado el correspondiente Dictamen de la Comisión de Normatividad.**

3 **Punto 15 (Informe de la Comisión Especial sobre el proceso de elección del representante**
4 **del personal administrativo ante el Consejo General Universitario)**

5 Con fundamento en los artículos 19 y 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión Especial para
6 organizar el proceso de elección del representante del personal administrativo ante el Consejo
7 General Universitario, por medio de su secretario, el alumno Francisco Antonio David Ley Rizo,
8 rindió ante el Pleno el informe siguiente:

9 *"Guanajuato, Gto. 29 de octubre de 2010*

10 HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
11 PRESENTE

12 *Informe de la Comisión Especial para la elección del representante del personal*
13 *administrativo ante el H. Consejo General Universitario.*

14 *Bajo la presidencia del Dr. Arturo Lara López, Rector General de la Universidad y*
15 *teniendo como invitado al M. en C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario General; la*
16 *Comisión Especial llevó a cabo el proceso de elección del representante del personal*
17 *administrativo ante el H. Consejo General Universitario, conforme a lo acordado en la sesión*
18 *del 27 de agosto de 2010.*

19 *La Comisión Especial estuvo integrada por el Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director*
20 *de la División de Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato; Mtro. Juan Martín*
21 *Aguilera Morales, Director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus*
22 *Guanajuato; Ing. Carlos Arnold Ojeda, profesor de la División de Ingenierías del campus*
23 *Guanajuato; Mtra. Carlota Laura Meneses Sánchez, profesora de la División de Ciencias*
24 *Sociales y Humanidades del Campus León; Elba Paulina Espitia López, alumna de la División*
25 *de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y Francisco Antonio*
26 *David Ley Rizo, alumno de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus*
27 *Guanajuato.*

28 *En la sesión de instalación de la Comisión Especial, celebrada el 8 de septiembre del*
29 *año en curso, fue designado al alumno Francisco Antonio David Ley Rizo como Secretario de*
30 *la citada comisión. En esta misma sesión se acordó el calendario de actividades como a*
31 *continuación se describe:*

ACTIVIDAD	FECHA
1. Reunión de la Comisión Especial para la elaboración del calendario de actividades, emisión de la convocatoria y comunicados a las autoridades unipersonales de los Campus y Colegio del Nivel Medio Superior	8 septiembre 2010
2. Período de registro de los aspirantes	10 sept al 11 oct
3. Reunión de la Comisión Especial para el análisis de las candidaturas registrados y otorgamiento de registro definitivo	12 oct 10:00 h.
4. Período de promoción de las candidaturas	13 al 26 oct
5. Fase de votación <ul style="list-style-type: none"> • Organización del proceso por la Comisión Especial • Difusión de la ubicación de casillas y los nombres de los responsables de las mismas • Elaboración e integración de paquetes de materiales • Votación el día 27 de octubre de 2010, de 10:00 a 18:00 horas • Recepción de actas de cómputo de las casillas 	10 sept al 27 oct
6. Reunión de la Comisión Especial para el cómputo final de votos y elaboración del informe para el H. Consejo General Universitario,	29 oct 10:00 h.



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

a más tardar el 11 de noviembre

En cada una de las reuniones de la Comisión Especial se tuvo el quórum legal para sesionar. Además, se tuvo presente la normatividad universitaria relativa a la elección del representante del personal administrativo, en particular los artículos 10 fracción I, 15 fracción VIII, y 41 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 14 fracción VIII, 17, 19, 30, 31 y 32 del Estatuto Orgánico.

En general las diferentes actividades se estuvieron realizando conforme a la calendarización prevista y se acordó que para la difusión requerida en el proceso fuera empleado el portal electrónico y servidor de correo electrónico de la Universidad, así como el envío de material impreso a las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas. Se mantuvo la comunicación necesaria con las Rectorías de Campus, Divisiones, Colegio y Escuelas del Nivel Medio Superior sobre el proceso en marcha, solicitando además su apoyo para el mejor desarrollo del mismo. Asimismo, se tuvo la coordinación requerida con los responsables de casillas para favorecer la logística de las votaciones.

Conforme a la convocatoria se recibieron los registros de los siguientes aspirantes:

No.	CANDIDATO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
1	Lic. Norma Leticia Noriega Velázquez	División Ciencias de la Salud Campus León
2	Mario Rodríguez Yebra	División Arq., Arte y Diseño Campus Gto.
3	Lic. Nora Eugenia Macías Canales	Dirección de Asuntos Jurídicos
4	Lic. Sergio E. Sandoval Ruiz	Dirección de Asuntos Jurídicos
5	C.P. Indra Romo Zavala	División Ciencias Económico- Administrativas Campus Gto.
6	Rodolfo Castañeda Pérez	Escuela NMS de Salamanca
7	Lic. Luz Margarita Briones Andrade	Escuela de NMS de León
8	Mtro. Mario Salinas Rivera	Secretaría Académica
9	Mtro. Iván Martínez Aguado	Dirección de Extensión Cultural

La Comisión hizo la verificación de los requisitos exigidos a los aspirantes en la base segunda de la convocatoria, llegando a la conclusión que todos los satisfacían, excepto el Mtro. Iván Martínez Aguado, quién no satisfizo la antigüedad requerida de más de dos años al momento de la elección como personal administrativo de la Universidad. Ante tal situación se otorgó y notificó el registro definitivo a los primeros ocho aspirantes registrados, así como la negativa del registro definitivo al Mtro. Iván Martínez Aguado.

Con la información proporcionada por los candidatos, la Comisión Especial elaboró y aprobó lo siguiente: el cartel de difusión de candidaturas, la lista de profesores y alumnos responsables de casilla el día de las votaciones, el formato de la boleta de votación, el instructivo para los responsables de urna y el acta de cómputo de votos en cada casilla. Para llevar el control del personal administrativo que estaría votando, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos la relación de trabajadores administrativos de la Universidad. El paquete documentos fue enviado a los responsables de casilla y posteriormente se verificó su recepción.

Una vez que se realizaron las votaciones, los responsables de casilla remitieron la documentación a la Secretaría General. Posteriormente, la Comisión Especial llevó a cabo la revisión de la documentación y resultados generados en cada casilla de votación y constató lo asentado en las actas de cómputo correspondientes. Acto seguido, se llevó a cabo el cómputo global de votos y se elaboró el acta circunstanciada correspondiente. Dicha acta fue hecha del conocimiento de los candidatos participantes y fue publicada en el portal electrónico de la Universidad, para conocimiento de la comunidad universitaria. Los resultados finales asentados en el acta, son los siguientes:

No.	CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
1	Lic. Norma Leticia Noriega Velázquez	116



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

2	Mario Rodríguez Yebra	53
3	Lic. Nora Eugenia Macías Canales	102
4	Lic. Sergio E. Sandoval Ruiz	112
5	C.P. Indra Romo Zavala	86
6	Rodolfo Castañeda Pérez	79
7	Mtro. Mario Salinas Rivera	38
8	Lic. Luz Margarita Briones Andrade	83

1 Conforme a los resultados anteriores, los representantes del personal administrativo
2 ante el H. Consejo General Universitario son: la Lic. Norma Leticia Noriega Velázquez como
3 titular y el Lic. Sergio Eduardo Sandoval Ruiz como suplente.

4 Finalmente, informamos que la documentación relativa al proceso está bajo resguardo de la
5 Secretaría General de la Universidad, conforme a lo previsto por los artículos: 15, fracción II
6 de la Ley Orgánica y 78, fracción IV del Estatuto Orgánico.

7 Agradeciendo la confianza depositada en la Comisión Especial para cumplir con la
8 encomienda de la que hoy hemos rendido el informe respectivo, quedo de ustedes.

9 ATENTAMENTE
10 "LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
11 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL
12 FRANCISCO ANTONIO DAVID LEY RIZO"

13 **Punto 16 (Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia**
14 **sobre los Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de**
15 **2011)**

16 Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia, por medio de
17 su secretario, el Dr. Francisco Martínez González, rindió ante el Pleno el informe siguiente:

18 "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

19 HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

20 PRESENTE

21 ANTECEDENTES

22 PRIMERO.- El artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato
23 establece que corresponde al Consejo General Universitario elaborar, modificar, adicionar,
24 suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de carácter
25 general para normar las funciones y actividades de la Universidad.

26 SEGUNDO.- El artículo 59, fracción I de la Ley Orgánica establece que a la Comisión de
27 Vigilancia le corresponde vigilar la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para
28 lo cual podrá auxiliarse de servicios profesionales externos.

29 TERCERO.- Atendiendo a las recomendaciones que las diversas instituciones fiscalizadoras
30 han hecho a la Universidad en años anteriores y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55
31 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios
32 de Guanajuato, se han venido elaborando lineamientos para orientar la aplicación en forma
33 ordenada de los recursos institucionales, los que se han actualizado de forma anual para la
34 ejecución del ejercicio presupuestal.

35 CUARTO.- Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta de Lineamientos para el Manejo
36 de Recursos aplicables en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del
37 2011, la Comisión de Vigilancia sesionó el día 3 de noviembre de 2010, bajo la presidencia
38 del Dr. Arturo Lara López, Rector General de la Universidad y teniendo como invitado al M.
39 en C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario General de la Institución. El suscrito, Dr.
40 Francisco Martínez González como Secretario de la Comisión de Vigilancia verificó la



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 presencia de: la Dra. Laura Ruiz Paloalto, Directora de la División de Ciencias de la Salud e
2 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; el Dr. Francisco Martínez González e Ing. Carlos
3 Arnold Ojeda, Director y profesor, respectivamente, de la División de Ingenierías del Campus
4 Guanajuato; el Mtro. Santiago López Acosta, profesor de la División de Derecho, Política y
5 Gobierno del Campus Guanajuato; el Dr. Luis Pérez Moreno, Director de la División de
6 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el Mtro. Domingo Herrera González y
7 Francisco Antonio David Ley Rizo, profesor y alumno, respectivamente, de la División de
8 Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato y el M. en C. Jesús Raúl Lugo
9 Martínez, alumno de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato;
10 por lo que estando presentes nueve de diez miembros, el Presidente declaró el quórum legal
11 para sesionar.

12 QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, se autorizó el
13 ingreso a la sesión de los siguientes invitados del personal administrativo: del Mtro. Martín
14 Pantoja Aguilar, Secretario Administrativo, del Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de
15 Asuntos Jurídicos, del C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo, Director de Recursos
16 Financieros, del C.P. Benito Arturo Silva Lule, Contralor General y de la C. P. Martha Pérez
17 García, Jefe del Departamento de Presupuestos.

18 La deliberación de la propuesta en cuanto a su fundamentación, propósito e impacto
19 institucional esperado concluyó en las siguientes

20 **CONSIDERACIONES**

21 PRIMERA.- La presente propuesta de lineamientos del gasto es de relevancia institucional al
22 ser el instrumento que permite a la Universidad de Guanajuato orientar la aplicación en forma
23 ordenada y pertinente de los recursos Institucionales.

24 SEGUNDA.- Se atiende a las recomendaciones que las diversas instituciones fiscalizadoras
25 han hecho a la Universidad.

26 TERCERA.- La Comisión de Vigilancia ha analizado la propuesta y ha hecho las sugerencias
27 de modificación pertinentes, principalmente de forma, y una de fondo en el artículo 21, para
28 que en el lapso de tiempo ahí señalado, no se consideren los períodos vacacionales.

29 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia emite el siguiente

30 **DICTAMEN**

31 ÚNICO.- Se recomienda al Pleno del H. Consejo General Universitario, que apruebe la
32 propuesta de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de
33 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

34 Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 10, 15, 16 fracción II, 58 y 59
35 fracción I de la Ley Orgánica; 10, 14, 30, 36, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 61 y demás aplicables
36 del Estatuto Orgánico.

37 **ATENTAMENTE**

38 "La Verdad Os Hará Libres"

39 Guanajuato, Gto., a 4 de noviembre de 2010

40 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

41 DR. FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ"

42 Una vez rendido el dictamen, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
43 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
44 intervenciones y procedió a desahogarlas.

45 La Dra. Patricia Catalina Martínez observó el uso repetido de un término en la Presentación del
46 documento y sugirió evitarlo utilizando un sinónimo. Asimismo se resolvieron las dudas sobre
47 procedimientos administrativos relacionados con los lineamientos 5, 9, 19 y 22 que fueron



1 formuladas por la propia Secretaria Académica del Campus León, el Dr. Luis Fernando Macías
2 García y la Lic. Norma Leticia Noriega Velázquez, representante del personal administrativo.

3 Agotadas las intervenciones, el dictamen y los Lineamientos para el Manejo de Recursos
4 aplicables a partir del 1 de enero de 2011 fueron aprobados por 34 votos a favor.

5 **Acuerdo CGU2010-04-13.- El Consejo General Universitario elaboró los Lineamientos para**
6 **el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2011, habiendo aprobado el**
7 **correspondiente Dictamen de la Comisión de Vigilancia.**

8 **Punto 17 (Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia**
9 **sobre los Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios y**
10 **vinculación que otorgue la Universidad a favor de terceros)**

11 Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia, por medio de
12 su secretario, el Dr. Francisco Martínez González, rindió ante el Pleno el informe siguiente:

13 *"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

14 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*
15 *PRESENTE*

16 *ANTECEDENTES*

17 *PRIMERO.- El artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*
18 *establece que corresponde al Consejo General Universitario elaborar, modificar, adicionar,*
19 *suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de carácter*
20 *general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

21 *SEGUNDO.- El artículo 59, fracción I de la Ley Orgánica establece que a la Comisión de*
22 *Vigilancia le corresponde vigilar la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para*
23 *lo cual podrá auxiliarse de servicios profesionales externos.*

24 *TERCERO.- Atendiendo a las recomendaciones que las diversas instituciones fiscalizadoras*
25 *han hecho a la Universidad en años anteriores se elaboraron lineamientos para orientar la*
26 *aplicación en forma ordenada de los recursos institucionales, los cuales se han venido*
27 *actualizando de forma anual para la ejecución del ejercicio presupuestal.*

28 *CUARTO.- Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta de Lineamientos para la*
29 *Celebración de Contratos de Prestación de Servicios y Vinculación que Otorgue la*
30 *Universidad de Guanajuato a Favor de Terceros, la Comisión de Vigilancia sesionó el día 3*
31 *de noviembre de 2010, bajo la presidencia del Dr. Arturo Lara López, Rector General de la*
32 *Universidad y teniendo como invitado al M. en C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario*
33 *General de la Institución. El suscrito, Dr. Francisco Martínez González como Secretario de la*
34 *Comisión de Vigilancia verifiqué la presencia de: la Dra. Laura Ruiz Paloalto, Directora de la*
35 *División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; el Dr.*
36 *Francisco Martínez González e Ing. Carlos Arnold Ojeda, Director y profesor de la División de*
37 *Ingenierías del Campus Guanajuato; el Mtro. Santiago López Acosta, profesor de la División*
38 *de Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato; el Dr. Luis Pérez Moreno, Director*
39 *de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el Mtro. Domingo*
40 *Herrera González y Francisco Antonio David Ley Rizo, profesor y alumno de la División de*
41 *Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato y el M. en C. Jesús Raúl Lugo*
42 *Martínez, alumno de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato;*
43 *por lo que estando presentes nueve de diez miembros, el Presidente declaró el quórum legal*
44 *para sesionar.*

45 *QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, se autorizó el*
46 *ingreso a la sesión de los siguientes invitados del personal administrativo: del Mtro. Martín*



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 *Pantoja Aguilar, Secretario Administrativo, del Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de*
2 *Asuntos Jurídicos, del C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo, Director de Recursos*
3 *Financieros, del C.P. Benito Arturo Silva Lule, Contralor General y de la C. P. Martha Pérez*
4 *García, Jefe del Departamento de Presupuestos.*

5 *La deliberación de la propuesta en cuanto a su fundamentación, propósito e impacto*
6 *institucional esperado concluyó en las siguientes*

7 **CONSIDERACIONES**

8 *PRIMERA.- La presente propuesta de lineamientos es de relevancia institucional al ser el*
9 *instrumento que permite a la Universidad de Guanajuato orientar y motivar la procuración de*
10 *fondos a través de contratos de prestación de servicios y de vinculación directa con los*
11 *destinatarios de los distintos sectores sociales.*

12 *SEGUNDA.- Se atiende a las recomendaciones que las diversas instituciones fiscalizadoras*
13 *han hecho a la Universidad.*

14 *TERCERA.- La Comisión de Vigilancia ha analizado la propuesta y ha hecho las sugerencias*
15 *de modificación pertinentes, las cuales incidieron, principalmente en la forma.*

16 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia emite el siguiente*

17 **DICTAMEN**

18 *ÚNICO.- Se recomienda al Pleno del H. Consejo General Universitario, que apruebe la*
19 *propuesta de Lineamientos para la Celebración de Contratos de Prestación de Servicios y*
20 *Vinculación que Otorgue la Universidad de Guanajuato a Favor de Terceros.*

21 *Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 10, 15, 16 fracción II, 58 y 59*
22 *fracción I de la Ley Orgánica; 10, 14, 30, 36, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 61 y demás aplicables*
23 *del Estatuto Orgánico.*

24 **ATENTAMENTE**

25 *"La Verdad Os Hará Libres"*

26 *Guanajuato, Gto., a 4 de noviembre de 2010*

27 **EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

28 **DR. FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ"**

29 Una vez rendido el dictamen, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
30 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
31 intervenciones y procedió a desahogarlas.

32 El Dr. Jorge Armando Cervantes Jáuregui y el Dr. Jeremy Heald, propusieron establecer los
33 mecanismos necesarios para dar el seguimiento a los procesos administrativos que involucren los
34 lineamientos, con el propósito de cuidar los tiempos y que la obtención del trámite no sea tardada
35 para el profesor. El Mtro. René Jaime Rivas agregó a lo anterior que este es un paso muy
36 importante en la búsqueda de una buena estrategia institucional que permita conseguir otros
37 recursos para financiar el desarrollo; pero hace falta mejorar los lineamientos para lograr un gran
38 cambio cualitativo en este aspecto. El Lic. Juan Miguel Ramírez Sánchez, expresó su acuerdo con
39 todo lo dicho y propuso, además, incorporar un texto que faculte a la instancia académica o
40 administrativa que se considere pertinente a resolver los aspectos que los lineamientos no
41 contemplen y que con su aplicación pudieran surgir. Por su parte, la Dra. Patricia Catalina Martínez
42 sugirió precisar el término "suscribirán", el cual está referido en el segundo párrafo del lineamiento
43 V.1. El Dr. Luis Fernando Macías García, comentó la necesidad de incorporar lineamientos para
44 aquellos contratos en los que se busca el prestigio académico de un profesor más que un servicio
45 derivado de la infraestructura. El Dr. Luis Pérez Moreno expresó su extrañeza porque el Centro de
46 Vinculación con el Entorno (VEN) es una opción más atractiva para los profesores en este tema.



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

1 El Rector General dio respuesta a cada una de las inquietudes de los consejeros. Entre otros
2 asuntos, explicó que se tiene un sistema para identificar cada uno de los tiempos que involucran
3 los procesos administrativos y para determinar cómo mejorarlos, precisó que el VEN se diseñó con
4 el propósito aquí mencionado y que tiene un régimen fiscal diferente al de la Institución y, por tales
5 motivos, sí es un opción más atractiva para algunos profesores. En tal sentido propuso aprobar
6 ahora los lineamientos y posteriormente hacer los trabajos de mejora con el análisis previo por
7 parte del Consejo Consultivo de Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior.

8 Agotadas las intervenciones, el dictamen y los Lineamientos para la celebración de contratos de
9 prestación de servicios y vinculación que otorgue la Universidad de Guanajuato a favor de terceros
10 fueron aprobados por 34 votos a favor.

11 **Acuerdo CGU2010-O4-14.- El Consejo General Universitario elaboró los Lineamientos para**
12 **la celebración de contratos de prestación de servicios y vinculación que otorgue la**
13 **Universidad de Guanajuato a favor de terceros, habiendo aprobado el correspondiente**
14 **Dictamen de la Comisión de Vigilancia.**

15 **Punto 18 (Integración de las comisiones especiales para los procesos de designación de**
16 **miembros de la Junta Directiva que concluirán su periodo el 1 de febrero de 2011, y de**
17 **integrantes del Patronato, cuyo periodo vencerá el 22 de febrero de 2011)**

18 El Presidente informó que se acerca el vencimiento del cargo de miembros de la Junta Directiva y
19 del Patronato para lo cual se requiere integrar las comisiones especiales cuyo propósito sea el
20 organizar los procesos correspondientes.

21 Por otra parte, el Secretario General explicó que el cargo de la mayor parte de los consejeros
22 (quienes no son autoridad unipersonal) vencerá el 11 de diciembre de 2010 y con ello también
23 concluirá su encargo como miembros de alguna Comisión permanente o especial; de ahí que
24 sugirió la integración de los grupos motivo del presente punto, designando de entre los consejeros
25 que aunque ya han sido electos, entrarán en funciones a partir de la fecha antes señalada.

26 Ante la problemática que representa esta transición, el Presidente propuso integrar una sola
27 Comisión Especial que se encargue de los dos procesos formada por dos directores de División,
28 así como dos profesores y dos alumnos que sean de los consejeros que se incorporen a partir del
29 11 de diciembre de 2010, y que se observen dos consideraciones: 1) que no sesione antes de esa
30 fecha y 2) que se les tome protesta como nuevos consejeros el día que sesione la comisión por
31 primera vez. Tal moción fue aprobada por 33 votos a favor.

32 Por los alumnos se obtuvieron los siguientes resultados de las votaciones para su elección:

Nombre	Entidad Académica	Votos a favor
Karla Esmeralda Escobar Hernández	Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato	16
Emmanuel Romero Navarro	Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato	11
Jorge Alejandro Razo	Ingenierías del Campus Guanajuato	11
Vannia González Macías	Ciencias e Ingenierías del Campus León	7
Citlalli Estefanía González Juárez	Colegio del Nivel Medio Superior	6
Héctor Pérez López Portillo	Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato	6



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-04

Linda Eli Jiménez Razo	Colegio del Nivel Medio Superior	4
Mónica Sarahí Ramírez Velázquez	Colegio del Nivel Medio Superior	3

1 Dado el empate en el segundo lugar, se votó entre los dos involucrados. Emmanuel Romero
2 Navarro obtuvo 16 votos a favor, y Jorge Alejandro Razo, 15.

3 Por los profesores se obtuvieron los siguientes resultados de las votaciones para su elección:

Nombre	Entidad Académica	Votos a favor
Ing. Carlos Arnold Ojeda	Ingenierías del Campus Guanajuato	33
Dr. José Amparo Andrade Lucio	Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca	20
C.P. Raquel Castro Soriano	Colegio del Nivel Medio Superior	14

4 Por los directores de División se obtuvieron los siguientes resultados de las votaciones para su
5 elección:

Nombre	División	Votos a favor
Mtro. Juan Martín Aguilera Morales	Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato	16
Dr. Francisco Martínez González	Ingenierías del Campus Guanajuato	15
Dr. Luis Fernando Macías García	Ciencias y Humanidades del Campus León	14
Dr. Héctor Ruíz Rueda	Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra	11
Dr. Alejandro Gil Villegas Montiel	Ciencias e Ingenierías del Campus León	7

6 **Acuerdo CGU2010-04-15.-** El Consejo General Universitario integró una Comisión Especial
7 para organizar los procesos para la designación de miembros de la Junta Directiva y del
8 Patronato con los siguientes consejeros:

9 a) Directores de División

- 10 • Mtro. Juan Martín Aguilera Morales, Director de la División de Arquitectura, Arte y
11 Diseño del Campus Guanajuato.
- 12 • Dr. Francisco Martínez González, Director de la División de Ingenierías del Campus
13 Guanajuato.

14 b) Profesores

- 15 • Ing. Carlos Arnold Ojeda, representante del personal académico de la División de
16 Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 17 • Dr. José Amparo Andrade Lucio, representante del personal académico de la
18 División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.

19 c) Alumnos

- 20 • Karla Esmeralda Escobar Hernández, representante de los alumnos de la División de
21 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
- 22 • Emmanuel Romero Navarro, representante de los alumnos de la División de
23 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

24 **Punto 19 (Asuntos generales)**

25 El Rector General anunció el calendario de sesiones ordinarias 2011 del Consejo General
26 Universitario, el cual también fue entregado a los consejeros en forma impresa.



1 Sin otros asuntos generales registrados y habiéndose agotado el orden del día, el Presidente
2 declaró concluida la sesión, siendo las 14:55 horas del día de su inicio; habiéndose adoptado los
3 siguientes

4 **Acuerdos:**

5 CGU2010-04-01. Se aprobó el acta CGU2010-03 de la sesión Ordinaria del 27 de agosto de
6 2010.

7 CGU2010-04-02. El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al Mtro.
8 Martín Pantoja Aguilar, Secretario Administrativo, al C.P. Benito Arturo
9 Silva Lule, Contralor General, y al C.P. Juan Francisco Llovera
10 Arredondo, Director de Recursos Financieros, para, en su caso,
11 intervenir en la discusión de las propuestas siguientes: a) del Patronato
12 sobre los aranceles que deban regir por los servicios que presta la
13 Universidad de Guanajuato, b) de Lineamientos para el Manejo de
14 Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2011 y c) de Lineamientos
15 para la celebración de contratos de prestación de servicios y vinculación
16 que otorgue la Universidad de Guanajuato a favor de terceros. Asimismo,
17 el Pleno dio su anuencia para autorizar el ingreso a la sesión al Lic. Luis
18 Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, para intervenir, en
19 su caso, en la discusión de dichas propuestas y de estas otras: d) del
20 Consejo Universitario del Campus Guanajuato para que se otorgue el
21 nombre de "Dr. J. de Jesús García Soto" a la Biblioteca de la Sede Noria
22 Alta; e) para otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Jorge Ángeles
23 Álvarez y f) al Dr. Francisco Muñoz Conde, a solicitud de la División de
24 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca y de la División de Derecho,
25 Política y Gobierno del Campus Guanajuato, respectivamente; g) de la
26 interpretación auténtica de la norma para la aplicación del Reglamento
27 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, h) del
28 Código de Ética de la Universidad de Guanajuato, e i) de modificación al
29 Reglamento de Becas.

30 CGU2010-04-03. El Consejo General Universitario aprobó la propuesta del Patronato
31 sobre los aranceles que deban regir por los servicios que presta la
32 Universidad de Guanajuato, la cual consiste en que para el 2011 se
33 actualice el importe de los aranceles que se aplicaron en el 2010, de
34 acuerdo al incremento que tenga el Salario Mínimo General vigente en el
35 Estado de Guanajuato, y que ese mismo criterio se siga aplicando en los
36 años siguientes, hasta en tanto no existan circunstancias que a juicio del
37 Patronato ameriten una consideración diferente.

38 CGU2010-04-04. El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al Lic. J.
39 Jesús Meza Ortiz, Procurador Adjunto, y al Lic. Juan Antonio Marmolejo
40 García, Secretario General de la Procuraduría Universitaria de los
41 Derechos Académicos, para estar presentes durante la rendición del
42 informe anual de la Procuradora Titular, Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz
43 Esparza.

44 CGU2010-04-05. El Consejo General Universitario resolvió conceder la distinción
45 *Nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial"* al Dr. J. de
46 Jesús García Soto y otorgar su nombre a la Biblioteca de la Sede Noria
47 Alta, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia
48 sobre la propuesta presentada para el efecto por el Consejo Universitario
49 del Campus Guanajuato.



- 1 CGU2010-04-06. El Consejo General Universitario resolvió conceder la distinción *Doctor*
2 *Honoris Causa* al Dr. Jorge Ángeles Álvarez, habiendo aprobado el
3 Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta
4 presentada para el efecto por el Consejo Divisional de Ingenierías del
5 Campus Irapuato-Salamanca.
- 6 CGU2010-04-07. El Consejo General Universitario resolvió conceder la distinción *Doctor*
7 *Honoris Causa* al Dr. Francisco Muñoz Conde, habiendo aprobado el
8 Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta
9 presentada para el efecto por el Consejo Divisional de Derecho, Política y
10 Gobierno del Campus Guanajuato.
- 11 CGU2010-04-08. El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al Dr. José
12 Manuel Cabrera Sixto, Secretario Académico, y a la Lic. Cristina
13 Anguiano Maldonado, Jefe del Departamento de Apoyo a Profesores;
14 para, en su caso, intervenir en la discusión de la propuesta de
15 Interpretación auténtica de la norma para la aplicación del Reglamento
16 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.
- 17 CGU2010-04-09. El Consejo General Universitario dio la interpretación auténtica de la
18 norma para la aplicación del Reglamento del Programa de Estímulos al
19 Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Guanajuato,
20 habiendo aprobado el Dictamen que para el efecto rindió la Comisión de
21 Normatividad.
- 22 CGU2010-04-10. El Consejo General Universitario elaboró el Código de Ética de la
23 Universidad de Guanajuato y ordenó su publicación, habiendo aprobado
24 el correspondiente Dictamen de la Comisión de Normatividad.
- 25 CGU2010-04-11. El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al Lic.
26 Óscar Rico González, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estudiantil, para,
27 en su caso, intervenir en la discusión de la propuesta de modificación
28 del Reglamento de Becas.
- 29 CGU2010-04-12. El Consejo General Universitario modificó el Reglamento de Becas,
30 habiendo aprobado el correspondiente Dictamen de la Comisión de
31 Normatividad.
- 32 CGU2010-04-13. El Consejo General Universitario elaboró los Lineamientos para el
33 Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2011, habiendo
34 aprobado el correspondiente Dictamen de la Comisión de Vigilancia.
- 35 CGU2010-04-14. El Consejo General Universitario elaboró los Lineamientos para la
36 celebración de contratos de prestación de servicios y vinculación que
37 otorgue la Universidad de Guanajuato a favor de terceros, habiendo
38 aprobado el correspondiente Dictamen de la Comisión de Vigilancia.
- 39 CGU2010-04-15. El Consejo General Universitario integró una Comisión Especial para
40 organizar los procesos para la designación de miembros de la Junta
41 Directiva y del Patronato con los siguientes consejeros:
42 a) Directores de División:
43 • Mtro. Juan Martín Aguilera Morales, Director de la División de
44 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
45 • Dr. Francisco Martínez González, Director de la División de
46 Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 47 b) Profesores:
48 • Ing. Carlos Arnold Ojeda, representante del personal académico
49 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario del 19 de noviembre de 2010
Acta CGU2010-O4

- 1 • Dr. José Amparo Andrade Lucio, representante del personal
2 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
3 Salamanca.
4 c) Alumnos:
5 • Karla Esmeralda Escobar Hernández, representante de los
6 alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
7 Campus Guanajuato.
8 • Emmanuel Romero Navarro, representante de los alumnos de la
9 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

10 Autorizo:

11 M. en C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga
12 Secretario del Consejo General Universitario.